



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

**EL FENÓMENO DELICTIVO TRANSNACIONAL:
ANÁLISIS DE LAS PANDILLAS
CENTROAMERICANAS Y SUS REPERCUSIONES EN
LA SEGURIDAD PÚBLICA DE MÉXICO (2003-2006)**

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

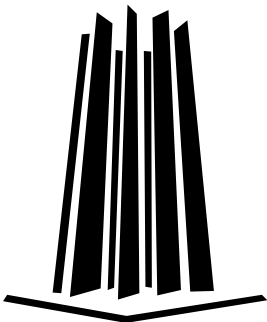
**L I C E N C I A D A E N R E L A C I O N E S
I N T E R N A C I O N A L E S**

PRESENTA:

OFELIA FLORES RAMOS

ASESOR:

MTRO. DAVID GARCÍA CONTRERAS



SAN JUAN DE ARAGÓN, ESTADO DE MÉXICO 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA

**A mi madre, mi ejemplo de fortaleza y paciencia.
Gracias por enseñarme que no hay logro más
valioso que el que se alcanza con el estudio y el
trabajo. Con todo mi amor.**

AGRADECIMIENTOS

A mi asesor, **Maestro David García Contreras**, por su invaluable apoyo, guía y generosidad, sin los cuales no hubiera sido posible sacar adelante este proyecto.

A mis hermanas **Guadalupe, Silvia y Paty**, mujeres inteligentes, fuertes y solidarias; amigas y compañeras: gracias por estar conmigo.

Al **Ing. Facundo Rosas**, por compartir, por enseñarme y por ayudarme a crecer como persona y como profesional.

A **Gabriel Serrano Briones**, por darme el impulso que necesitaba para culminar esta etapa. Por todo, por siempre.

A **Iris Jasso, Raymundo Pérez y Jesús Hernández**, por su amistad y paciencia (mucho).

ÍNDICE

	Página
Introducción.....	6
Capítulo 1. Generalidades sobre las pandillas de origen centroamericano.....	11
1.1 Surgimiento.....	12
1.2 Denominación.....	14
1.2.1 Barrio 18.....	15
1.2.2 Mara Salvatrucha 13.....	16
1.3 Evolución.....	20
1.4 Conformación de las pandillas.....	24
1.4.1 Definiciones.....	24
1.4.2 Factores que contribuyen a su formación.....	25
1.5 Reclutamiento.....	29
1.6 Efectos de las pandillas en la sociedad.....	30
Capítulo 2. Redes transnacionales de las pandillas centroamericanas.....	32
2.1 El Salvador.....	33
2.2 Honduras.....	36
2.3 Guatemala.....	37
2.4. Estados Unidos.....	40
2.5 Estrategias de atención al fenómeno de las pandillas en Centroamérica.....	42
2.5.1 Iniciativas de Estados Unidos para reforzar la acción antipandillas.....	49

Capítulo 3. Repercusiones de las actividades de las pandillas centroamericanas en México...	52
3.1 Evolución.....	53
3.2 Actividades delictivas.....	57
3.3 Repercusiones en la seguridad pública.....	58
3.4 Estrategias gubernamentales de combate.....	62
3.5 Propuestas para un combate eficaz...	66
Conclusiones.....	69
Fuentes de consulta.....	72

INTRODUCCIÓN

Según el paradigma de la Política Mundial, el Estado no es el único actor dentro de las relaciones internacionales.

Hacia finales de la década de los cincuenta y principios de la década de los sesenta, dos clásicos internacionalistas – *Wolfers* y *Aron*– reconocieron la existencia de actores diferentes al Estado en el sistema internacional. Estos actores se relacionaban transnacionalmente, es decir fuera de los límites del Estado-nación. Aron, específicamente, reconoció la existencia de una "sociedad transnacional"; ésta "se manifiesta por los intercambios comerciales, las migraciones de individuos, las creencias comunes, las organizaciones que trascienden más allá de las fronteras".

Estas ideas fueron recogidas por *Robert Keohane* y *Joseph S. Nye*, en su obra, *Transnational Relations and World Politics*, de 1971, en la cual demuestran que en la medida en que se aceleran los intercambios de todo tipo, el Estado pierde su papel como el actor más relevante del sistema internacional y a éste se le agregan un sinnúmero de relaciones intersociales, las cuales tienen una gran importancia política.

Ambos autores critican el paradigma tradicional porque consideran que las fronteras estatales no coinciden ya con las nuevas realidades de las relaciones internacionales. Señalan que las relaciones transnacionales se producen a través de las fronteras de un Estado, como "contactos, coaliciones e interacciones a través de las fronteras del Estado que no están controladas por órganos centrales encargados de la política exterior de los gobiernos, mientras

que las “relaciones internacionales” tienen lugar exclusivamente entre las unidades estatales.

De acuerdo a Celestino Del Arenal "la concepción transnacional se caracteriza principalmente por la afirmación de la necesidad de cambiar el clásico paradigma del Estado como centro de la teoría internacional, incapaz de aprehender hoy día la realidad internacional, por un paradigma más comprensivo, como es el paradigma de la política mundial o política transnacional".

El fin de la guerra fría modificó sustancialmente el ámbito de estudio de las relaciones internacionales. Siguió un proceso de reconceptualización y búsqueda de una forma de explicar el nuevo orden que se iba generando. Esta nueva conceptualización está unida al surgimiento de un nuevo proceso, actualmente conocido como “globalización”.

Esta etapa de reformulación, trajo nuevos temas, que hasta ese momento (el fin de la guerra fría) habían sido dejados de lado, tales como los relacionados con el medio ambiente, la ética, los estudios de género y otros como los estudios sobre seguridad, y, finalmente, se mantuvieron también los temas clásicos como la organización internacional, el análisis de la política exterior, el derecho internacional y los temas de población (demografía y migración).

El proceso de globalización, en el que se enmarca el transnacionalismo, refleja la emergencia de redes interregionales y sistemas de interacción e intercambio entre comunidades, estados, instituciones nacionales e internacionales, organizaciones no gubernamentales y corporaciones multinacionales que constituyen el orden mundial.

Esta interconectividad se da a través o más allá de las fronteras políticas de los estados, por lo que se le ha asociado a cambios en la composición territorial de los espacios socioeconómicos y políticos. Reformando las concepciones de lo local, lo nacional, incluso de lo continental. De esta forma se pueden considerar cuatro tipos de interacciones en el ámbito global: las relacionadas con la comunicación, los transportes, los flujos financieros y el movimiento de las personas.

En este contexto se ubican las redes transnacionales constituidas por las pandillas de origen centroamericano, las cuales han sido identificadas en Estados Unidos como un determinante crítico de la seguridad pública y como un instrumento de la política exterior.

A partir del año 2003, los medios de comunicación en México identificaron la operación de grupos pandilleriles en la frontera con Guatemala, dedicados a cometer diversos delitos en contra de indocumentados provenientes de Centroamérica con destino a Estados Unidos.

A este grupo se le identificó como “la Mara Salvatrucha”, bajo el cual se aludió indistintamente a las pandillas *Barrio Dieciocho* y a la *Mara 13* (MS-13), ambas surgidas en los barrios latinos de la zona metropolitana de Los Ángeles, California y que cuentan con grupos diseminados principalmente en El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala.

Se habló entonces de que la operación de estas células ponía en riesgo la seguridad nacional de México en virtud de sus antecedentes de extrema violencia en Centroamérica y potencial expansión en territorio nacional.

Diversos investigadores y periodistas han abordado el tema desde esta óptica, principalmente por considerar la participación de estas pandillas con la delincuencia organizada en el trasiego y la comercialización de droga, tráfico de personas, robo y lo que se conoce como *sicariato* (asesinatos por encargo para saldar cuentas, intimidar a sectores o sancionar posibles denuncias) y *renteo* (*cobro de cuotas o renta por permitir a vendedores, conductores de transporte de pasajeros y prestadores de otros servicios transitar en el territorio de la clicca*).

Mucho se ha difundido acerca del extraño lenguaje de estas pandillas, sus ritos de iniciación, el simbolismo de sus tatuajes y graffitis, sus señas digitales y el caló utilizado, lo cual las hace atractivas y atemorizantes a la vez, principalmente para la juventud

Asimismo, después del 11/S, el Comando Sur de Estados Unidos identificó a estos grupos como amenazas para la *prosperidad y la seguridad*, al señalar una presunta relación con la organización terrorista Al Qaeda, si bien no ha sido confirmada, con lo que ha endurecido aún más las medidas de control de su frontera Sur.

Otros investigadores señalan que con ello se busca esparcir a través de los medios de comunicación la idea de que hay una *invasión* de centroamericanos que afecta gravemente a la región, cuya finalidad es contener la migración centroamericana hacia Estados Unidos.

En suma, en torno a este fenómeno delictivo se han creado mitos de toda índole. Por ello, el presente estudio tiene como objetivo analizar el fenómeno delictivo de las pandillas

centroamericanas, conocidas como “Maras”, y sus implicaciones para la seguridad pública de México, en virtud del interés que reviste para nuestro país en tanto que representa una actividad delictiva de carácter transnacional, con trascendencia en las relaciones con Centroamérica y, principalmente, con sus vecinos del Sur, Guatemala y El Salvador.

La comprensión de este fenómeno delictivo requiere analizar con detenimiento temas como los siguientes:

Cuál es el origen de estas organizaciones, qué grupos de pandillas específicas comprenden la denominada “Mara” y cuál es la diferencia con las pandillas que existen en Estados Unidos; cuál es su conformación cultural y étnica, lo mismo que la geográfica y la criminal; qué desafíos representan para cada país donde operan, en particular a la seguridad pública.

Asimismo, resulta fundamental analizar: cuál es la participación y presencia de estos grupos en México, cuáles son los riesgos reales de su presencia en territorio nacional, cuál es el papel de México en su contención o en su expansión y cómo podrían reducirse los impactos negativos de su actuación ilegal.

Finalmente, se plantea la hipótesis de que la expansión de los grupos pandilleriles de origen centroamericano, muestra de las redes delictivas transnacionales, representa para México un riesgo en materia de seguridad pública, ya que por su dinámica conllevan el riesgo de ser utilizados por la delincuencia organizada vinculada principalmente al narcotráfico.

CAPÍTULO 1
GENERALIDADES SOBRE LAS PANDILLAS
DE ORIGEN CENTROAMERICANO

Capítulo 1. Generalidades sobre las pandillas de origen centroamericano

1.1 Surgimiento

Las pandillas agrupadas bajo el término de “Maras” surgieron en Los Ángeles, California, y no en Centroamérica; la Barrio 18, en los suburbios chicanos; la Mara Salvatrucha 13, en los salvadoreños.

Gilbert M. Griñie, en su obra *An historical perspective on the growth of gang in Los Angeles, past, present, and future*, de la Universidad del Estado de California, expone el crecimiento de las pandillas étnicas como una parte esencial de los procesos de absorción de inmigrantes y sus descendientes en los ámbitos sociales, políticos y económicos de la sociedad. En este sentido, las pandillas en Los Ángeles no son un fenómeno nuevo o actual. Su origen puede remontarse hasta antes de 1920 e inicialmente fueron formándose como un medio de auto conservación y como clubes sociales.¹

Marco Lara Klahr señala que de la misma manera que con las surgidas en el seno de los barrios irlandeses, chinos e italianos de Nueva York durante el siglo XIX, las pandillas latinas, las congregaciones juveniles de *bandidos sociales*, de cholos y pachucos, fueron surgiendo como parte de los procesos de asimilación de los mexicanos, que un día a medianos de aquella centuria se despertaron ciudadanos estadounidenses –de segunda–, y de los cientos de miles que desde entonces y a lo largo del XX se aventuraron desde las zonas marginales de México en el campo y la ciudad hacia Estados Unidos.²

El origen directo de las pandillas centroamericanas se ubica en los años cuarentas en la ciudad de Los Ángeles, en un movimiento similar al ocurrido dos décadas atrás en Chicago con la mafia siciliana y, desde el siglo anterior, en Nueva York y en Nueva Orleans, con las bandas irlandesas, chinas e italianas.

¹ Lara Klahr Marco, *Hoy te toca la muerte...*, Pp. 45-46

² Lara Klahr Marco, Op. Cit., p. 64

Según narra Al Valdez en su libro *Gangs. A guide to understanding street gangs*, a principios de 1940 Mike García, de Pachuca, Hidalgo, emigró a Estados Unidos y se asentó en El Paso, Texas, donde creó la pandilla Segundo Barrio (origen de la Barrio 18) e impuso el estilo de vestir que los padres de aquellos jóvenes llamaban despectivamente *pachuco*, que se generalizó, con mínimas transformaciones, entre los pandilleros de El Paso y Los Ángeles.³

De acuerdo con Valdez, estos adoptaron también el *jump in*, un rito semejante al de las pandillas irlandesas decimonónicas y la mafia siciliana. Cada aspirante a pachuco debería someterse a una prueba que básicamente consistía en recibir una golpiza de los miembros de la pandilla en la cual pretendían enrolarse.⁴

El control territorial, inherente a su condición de segregados en barrios obreros, fue el incentivo que los jóvenes necesitaban para forjarse en las riñas callejeras; a la vez, casi automáticamente, eso los obligó a pasar de las cadenas, las navajas, las botellas y los bates a las armas de fuego; el dominio sobre su espacio vital era lo único que tenían para reivindicar. El *barrio* se convirtió por ello en el concepto que, aún ahora, significa el rezago urbano en medio de tanta hostilidad exterior. Para la defensa disponían de cuchillos, revólveres y metralletas.

Otros elementos que favorecieron la expansión de las pandillas fueron el Programa Bracero, un acuerdo oficial que en 1942 estableció cuotas de ingreso de trabajadores mexicanos a Estados Unidos, destinados a la agroindustria y el mantenimiento ferroviario en California, Texas, Nuevo México y Arizona, cuya vigencia se prolongó hasta 1964; el retorno de los mexicanos que se habían enrolado para combatir en la guerra, quienes al regresar constataron que seguían siendo ciudadanos de segunda; la deportación (1953-1956) de los más de un millón de mexicanos que habían llegado en la primera oleada del Programa Bracero; y finalmente, las luchas por los

³ Marco Lara describe la figura del *pachuco*, *zooter* o *zootsuiter* acompañado de conjuntos coloridos y extravagantes, con sombreros de fieltro emplumados; pantalones plisados y anchos y camisas lisas; chaqueta holgada con grandes solapas, zapatos de charol y cadenas del cinto a la rodilla; actitudes y fiestas estruendosas; desenfreno y pendencia reivindicatorios, veladas de swing y, en muchos casos, delincuencia.

⁴ Citado por Marco Lara Klahr, p. 64

derechos civiles de la comunidad afro americana desde mediados de los cincuenta hasta finales de los sesenta.

Así, los jóvenes encontraron en el *chicanismo* la reafirmación identitaria de la raíz mexicana, que emergió entonces desafiante ante la sociedad hegemónica (la angloamericana) con una diversidad de manifestaciones estéticas y políticas. En los suburbios del Este de Los Ángeles, como parte del recambio generacional, los pachucos se esfumaron para ceder el paso a unos pandilleros adolescentes llamados “cholos”, quizá más conscientes de su marginalidad y en ciertos casos más violentos y mejor armados, señala Al Valdez.

1.2 Denominación

Cuando los medios de comunicación hacen mención a las “Maras”, hacen referencia indistinta a las pandillas Barrio Dieciocho y Mara Salvatrucha.

La primera, se fundó hace cuarenta años; la segunda, hace veinte. Ambas tienen como origen común a los *cholos*, herederos a su vez de los *pachucos*.

Entre sus integrantes, no se utiliza el término “marero” y, de hecho, lo consideran peyorativo. Se denominan por ejemplo “jomi”, “jomboi”, “compa”, “jomguirl” o “jaina” (en el caso de las mujeres); los medios los llaman “mareros” o “maras”.⁵

Ambas constituyen una especie de *confederaciones de clicas*; es decir, células de pandilla que se establecen en un barrio, desde donde ejercen su influencia, no necesariamente articuladas entre sí, que funcionan bajo un poder descentralizado pero están aglutinadas por sus rituales, vestimenta, corte de cabello, tatuajes, caló y señas digitales, entre otras cosas.

⁵ *El Petate del muerto*, Día Siete, p.

1.2.1 BARRIO 18

En *Gangs. A guide to Understanding Street gangs*, Al Valdez realizó una de las más completas reconstrucciones históricas de la Barrio Dieciocho.⁶

Refiere que la *Clanton Street* era una pandilla creada en la década de 1920 por jóvenes caucásicos (en la calle del mismo nombre) y a la que cuarenta años más tarde ingresaron adolescentes latinos, hasta convertirla en una pandilla predominantemente mexicana. A los aspirantes a ingresar se les imponía que demostraran ascendencia cien por ciento mexicana y se les negaba el acceso si eran indocumentados o hispanos no mexicanos.

Muchos de los rechazados, mexicanos sobre todo, iniciaron o intensificaron sus actividades delictivas y cayeron en prisión, donde tampoco fueron aceptados por la célula carcelaria de la pandilla *Clanton Street*. Fundaron entonces su propia banda, a la que llamaron los *Black Wrist*, influenciados por el nombre de una prostituta llamada Sade, en cuya casa, situada en la esquina de las calles Magnolia y Pico, concurrían hasta que a ella la mató una sobredosis.

Cambiaron su nombre un par de veces, pasaron a ser *Latin King* y luego *Baby Spiders*; aumentó su número de integrantes principalmente debido a que aceptaron jóvenes de toda procedencia étnica. Cuando se sintieron lo suficientemente fuertes, se confrontaron con los *Clanton Street*, la pandilla que los había rechazado y en la cual se habían inspirado.

En 1966, los *Baby Spiders* se convirtieron en la pandilla *Eighteen Street* porque la 18th Street era una pequeña calle entre Magnolia y la Venecia, cerca del Bulevar Pico (en el actual sector Rampart, al Este de Los Ángeles). Se escogió porque ahí los *Baby Spiders* afiliaban a sus nuevos miembros. No sólo no les afectó que a unas calles estuviera el territorio de la *Clanton Street*, sino que miembros de ésta se adhirieron en masa.

⁶ Citado por Marco Lara Klahr, p. 76-77

La violencia presente en la *Eighteen Street* se debió a diversos factores: la creciente participación y especialización en el consumo y comercio de heroína, cocaína y otras drogas y armas semiautomáticas y automáticas; una mayor segregación social producto del endurecimiento policial; el crecimiento urbano de Los Ángeles, cuyas enormes vialidades fueron aislando a diversas zonas entre sí; la incorporación de miembros de pandillas implicadas en homicidios y asaltos, y un par de liderazgos, entre ellos los hermanos *Rocky y Mark Glover*, descendientes de indios del norte de América y de alemanes, quienes desarrollaron la reputación de ser los más violentos de la época.

Cuando los cholos fundadores habían muerto o, como parte de la dinámica generacional, dejaron el grupo, se fueron incorporando cada vez más adolescentes de las minorías étnicas, incluyendo no sólo latinos, si bien nunca han dejado de ser el grupo dominante, sino afro americanos, asiáticos e indios nativos. Contra la creencia general, se sumaron además caucásicos.

1.2.2 MARA SALVATRUCHA 13

De acuerdo con Marco Lara, el origen histórico, social, cultural y urbano de la Mara Salvatrucha es el mismo que la de la *Eighteen Street*. Son, de hecho, pandillas hermanas, sin embargo se mantienen confrontadas a muerte para hacer honor a la reivindicación de su existir marginal entre la sociedad angloamericana. En el caso de la Trece se agrega el componente de los migrantes salvadoreños y de otros países centroamericanos que llegaron a Los Ángeles, entre otras ciudades estadounidenses, a lo largo de los años ochenta, huyendo de la pobreza, las guerras civiles y la brutalidad de las dictaduras militares.⁷

Los Ángeles, uno de los 58 condados que constituyen en la actualidad el territorio californiano, es el más poblado de Estados Unidos con sus 10,226,506 habitantes (hasta enero de 2005), casi un tercio del total de dicho estado. Después de la Segunda Guerra Mundial y hasta los

⁷ Lara Klahr Marco, Op. Cit., p. 80

años setenta del siglo XX experimentó un intenso crecimiento urbano, de modo que fue quedando surcado por grandes vialidades, las cuales aumentaron el aislamiento de algunos de los barrios históricamente ocupados por mexicanos americanos o inmigrantes de origen hispano.

Una de las pandillas de origen mexicano surgidas en aquel proceso de expansión urbana y correspondiente segregación fue la *Barrio Maravilla*, llamada así por la denominación de los proyectos habitacionales del Este angelino donde surgió. Desde los años cuarenta, la Maravilla consiguió sobrevivir, en parte debido al tráfico de drogas.

Conforme se disputaba el liderazgo con otras pandillas como la *White Fence*, *Big Hazard*, *Temple Street* y la *Barrio 38*, la *Maravilla* absorbió y acuñó diversidad de símbolos reivindicatorios que fueron adoptando en los cincuenta otras bandas adversarias; asimismo, forjó su reputación mediante actos violentos y sanguinarias venganzas, imponiendo un estilo pandilleril.

Al Valdez en *Gangs* señala que en esta época cambió el vocabulario de pandillas: para aludir al barrio o al *varrio* desde entonces algunos jóvenes utilizan de forma intercambiable las letras “v” o “b” y para honrar a la madre de todas las pandillas, *la Maravilla*, comenzaron a tatuarse símbolos especiales, como el número 13. Ese número significaba la treceava letra del alfabeto: M. La letra representaba a su vez a *la Maravilla*. Este tatuaje ganó popularidad inmediatamente entre los miembros de pandillas mexicanas en Los Ángeles. Además del nombre de la pandilla, algunos miembros comenzaron a tatuarse con las palabras “puro” y/o “chicano”.

Así, al mediar los años cincuenta, la *Maravilla* se encontraba articulada al mercado negro de las armas y a las drogas; disponía de arsenales para sus brutales incursiones; ejercía influencia y control dentro de las prisiones de la zona y –en cuanto a usos y costumbres– representaba el prototipo de una organización delictiva juvenil.

La respuesta policial fue muy dura, por lo que en poco tiempo las cárceles estuvieron repletas de jóvenes hispanos que, en muchos

casos por instinto de supervivencia, no hicieron más que reproducir en el encierro la estructura de sus bandas y aplicar lo que habían aprendido en las calles: extorsión, robos, asesinatos, tráfico de drogas, sexo y venta de protección.

Entre 1956 y 1957, bajo el liderazgo de Luis Flores, alias *el Güero*, miembros de la pandilla *13 Eslos* (contracción de “Este de Los Ángeles”) recluidos en el *Duel Vocational Institute*, de Tracy, California, crearon la *Mexican Mafia*, *Mafia Mexicana* o la *Eme*, la más célebre banda penitenciaria de origen mexicano, cuya estructura jerárquica se compone de jefes, generales, tenientes y soldados –por lo cual el FBI la considera un grupo criminal militarizado; predominantemente latina, antiafroamericana y aliada, paradójica y coyunturalmente a la pandilla supremacista *Aryan Nation*: Nación Aria. Desde las cárceles aún hoy regentea parte del mercado callejero de drogas, el sicariato, el robo y la falsificación, y tiene diversas ramificaciones a través de Estados Unidos.

De forma paralela a la aparición de la *Mexican Mafia*, la pandilla *El Paso Tip* (surgida en los años veinte en la prisión texana de *Huntsville*, cerca de El Paso), se convirtió finalmente en el *Texas Sindicato* entre 1950 y 1960. Los miembros de la pandilla usaban el término “ese” para llamarse entre ellos y para representar la letra “s” que abrevia la palabra “*sindicato*”.

En Los Ángeles, los pandilleros del Este adoptaron casi en automático el uso del “ese” para comunicarse entre sí, a la vez que la “S” se convirtió en abreviatura de sureño (por su utilización originalmente entre los pandilleros texanos) o habitante (y en consecuencia pandillero) del sur de Los Ángeles o del resto de California.

La inseguridad pública debida a las bandas urbanas empujó a familias hispanas con cierto poder adquisitivo a mudarse del Este de Los Ángeles a ciudades de la zona metropolitana, provocando que jóvenes –como había sucedido en las prisiones- reprodujeran las formas de agrupación que habían dejado o visto formarse en sus viejos barrios. Es por ello que a partir de los sesenta se ahondó la división entre pandillas originarias del Este, el Sur, el Norte y el Oeste.

A finales de los sesenta, un salvadoreño conocido sólo como *el Flaco Stoner*, emigró a Los Ángeles y encontró la ciudad sumida en la violencia de las pandillas hispanas y su participación en el crimen organizado. La *Maravilla*, la *Barrio 38*, la *Eigtheen Street*, la *Eme* y *Nuestra Familia* predominaban por sus numerosos integrantes, la conquista sistemática de nuevos territorios y sus nuevos intereses en la distribución de drogas y armas, la venta de protección, la extorsión y las ejecuciones sobre pedido.

El Flaco Stoner es personaje clave en la historia del pandillerismo de origen hispano en Estados Unidos porque, según la tradición oral dentro de la *Mara Salvatrucha*, en 1969 fundó en Los Ángeles la que ha de considerarse la primera pandilla de origen salvadoreño: *la Wonder 13* (o *Maravilla 13*).

De acuerdo con José Manuel Valenzuela, de El Colegio de la Frontera Norte, y Martín Iñiguez Ramos del Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración, el *Flaco Stoner* había sido guerrillero en su país. El segundo investigador expuso que ya en California, el salvadoreño fue a prisión acusado de varios robos y ahí, con compatriotas suyos, ejerció de mensajero y asistente de líderes de la *Mafia Mexicana*.⁸

Al salir de prisión, se presume que habría utilizado su adiestramiento militar en la guerrilla y su aprendizaje con la *Eme* para, con otros salvadoreños, engendrar la *Wonder 13*. La imposición de este número denota la influencia de la *Mafia Mexicana* que, como otras del mismo origen étnico, usaba como distintivo la M, decimotercera letra del abecedario. Esta pandilla se fortaleció al ritmo de la creciente presencia de centroamericanos en Los Ángeles a lo largo de los setenta, hasta que a mediados de la década de los ochenta irrumpió entre la comunidad salvadoreña de aquella urbe de la costa oeste de Estados Unidos, la enigmática, expansiva y temible *Mara Salvatrucha*.

“**Mara**” (por las voraces hormigas marabunta) es uno de los términos del habla coloquial más corrientes en El Salvador. Se utilizan en dos

⁸ Coloquio Internacional *Las Maras, identidades Juveniles al Límite*, ponencia sin título

sentidos: grupo anónimo (“bola” como se dice en México), o familiares o grupo de amigos cercanos (la “palomilla” como dicen en México).

“**Trucha**”, por otra parte, es una expresión acuñada por los pachucos y luego por los cholos como sinónimo de “alerta”.

“**Salvatrucha**”, por otra parte, era una forma despectiva con la que otras minorías hispanas de Los Ángeles aludían a los salvadoreños. Tal es el origen de la denominación Mara Salvatrucha y cuando se le menciona por sus iniciales (*MS*) se le superpone el “13” pues la “M” es la decimotercera letra del alfabeto..

En un principio se llamó *Mara Loca* (algo que equivalía a “barrio loco, “pandilla”). Después, debido a la presencia de sus miembros por el hard rock, *Mara Salvatrucha Stoner* (en general, durante los ochenta se llamaba “stoner” a las congregaciones más o menos espontáneas de jóvenes, casi siempre hispanos, que escuchaban *heavy metal* bajo el influjo de drogas y se mantenían al margen de las pandillas convencionales). Más tarde, *Mara Salvatrucha*. Y finalmente, para sellar un pacto con la *Mexican Mafia* y otras sureñas de origen mexicano, *MS13* o *MSXIII*.⁹

Hacia 1993 la MS 13 se implicó formalmente en el tráfico de drogas, extorsión, robo y asesinato. También se alió con otras pandillas del Sur de California y más tarde con la Mafia Mexicana, después de negociar el pago de un tributo. Es así como las *clicas* de la *MS* comenzaron a usar el número 13 junto al nombre de su pandilla, para significar la alianza con las pandillas sureñas.

1.3 Evolución

Marcos Lara señala que la MS13 y la Eighteen Street surgieron en el mismo escenario cultural y urbano con dos décadas de diferencia, por lo que en su origen no fueron rivales.

⁹ Lara Klahr, Marco, Op. Cit., pp. 98-99

José Manuel Valenzuela, de El Colegio de la Frontera Norte, sostiene que, según testimonios de pandilleros, al principio ambas pandillas no sólo coexistieron en paz, sino que miembros de la *Dieciocho* se pasaron a la *Emeese Trece*, en tanto que muchos de los salvadoreños prefirieron quedarse en la primera.

La rivalidad entre ambas surgió por el control del mercado de la droga, especialmente cuando un sector de las pandillas se involucró en una disputa por el control del tráfico de drogas o de personas, de documentos, de venta de armas, o de venta de protección. Esa fue la base objetiva de la cual derivaron las disputas entre la *Barrio 18* y la *MS*, y posteriormente una rivalidad amorosa detonó de manera violenta el conflicto.¹⁰

A lo largo de la década de los ochenta, se intensificaron los enfrentamientos entre la *Barrio 18* y la *Mara Salvatrucha*, principalmente por la distribución de estupefacientes; la segunda llegó a controlar el tráfico de drogas de las 33 cárceles de Estados Unidos, de acuerdo con James Diego Vigil.¹¹

Ahora bien, el surgimiento y expansión de la Mara Salvatrucha fue consecuencia de un periodo de setenta años, especialmente cruentos en la región centroamericana, en gran medida debido a las dictaduras militares –en las que el gobierno de Estados Unidos jugó un papel crucial- que iniciaron en enero de 1932 en El Salvador, cuando tras una insurrección popular en la zona cafetalera occidental, las élites emprendieron una campaña genocida contra la población indígena y la oposición política de izquierda, y que concluyó en enero de 1992, al firmarse los Acuerdos de Paz entre el gobierno de la República y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, que determinaron el fin de la guerra civil, aunque no de los hondos contrastes sociales.

Con el término de los conflictos bélicos en Centroamérica en la década de los noventa, se registró un arribo masivo de migrantes a Estados Unidos, entre ellos ex combatientes o ex guerrilleros. El

¹⁰ Coloquio Internacional *Las Maras, identidades...*

¹¹ Vigil, James Diego, *A Rainbow of Gangs: Street Cultures in the Mega-City*, citado por Marco Lara, p. 80-81

problema se agudizó por la violencia de la posguerra civil, los desastres naturales, como los sismos de 1986 y el huracán *Mitch* en 1998, la crisis económica en El Salvador, Honduras y Nicaragua, con lo que se registró un incremento en el número de integrantes y una variación en la forma de actuación de las pandillas, lo que las convirtió en un problema de seguridad pública cada vez mayor para Estados Unidos.¹²

Al final de la administración de Ronald Reagan (1981-1989), se dio inicio a una política de deportación a gran escala de jóvenes mexicanos y centroamericanos con antecedentes penales o sospechosos de ser delincuentes, lo que detonó la expansión de las pandillas *18* y *Trece*, entre cientos de adolescentes de los empobrecidos y convulsos países de El Salvador, Honduras y Guatemala, lo que ahondó las crisis sociales en cada una de esas naciones.

Este escenario se complicó en 1992 con los disturbios raciales por el caso de *Rodney King*, un afro americano sometido por cuatro agentes de la División Foothil, lesionado de gravedad, agresión registrada en video por una persona que lo vendió a la televisión. Transcurrido algo más de un año, un jurado absolvió a los agentes del Departamento de Policía de Los Ángeles, lo que provocó que durante los cinco días posteriores, miles de personas salieran a protestar, entre ellos cientos de miembros de la *Barrio 18* y la *Mara Salvatrucha*, entre otras *gangas*, quienes armados y drogados realizaron actos de violencia y saqueo que sólo pudieron ser sofocados con el apoyo de la Guardia Nacional y el ejército.¹³

Los altos índices de violencia debido a la actuación de las pandillas, así como los disturbios raciales de 1992, dieron a la administración de George Bush padre (1989-1993) un argumento sostenible para intensificar las deportaciones de miles de jóvenes latinos a México y Centroamérica, independientemente de que muchos de ellos, siendo hijos de latinos, habían nacido en Estados Unidos y no conocían los países de sus padres, ni mucho menos el idioma, o emigraron con sus

¹² Fernández Menéndez Jorge, *De los Maras a los Zetas...*, pp.36-37

¹³ Lara Klahr Marco, Op. Cit., p. 111

familias desde muy pequeños y sus lugares de origen les eran tan extraños como para cualquier extranjero.

Los miembros deportados o repatriados continuaron con sus actividades, lo que propició la constitución de pandillas en El Salvador, que intentaron constantemente su retorno a Estados Unidos a través de la frontera sur de México, con lo cual su zona de influencia comenzó a extenderse en la región.

Actualmente, estas pandillas tienen presencia en El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Estados Unidos y en la frontera sur de México, y están conformadas por centroamericanos de diversas nacionalidades que operan de manera transfronteriza.

En muy pocos años el fenómeno cobró importancia por la condición socioeconómica precaria de grandes grupos sociales y, entonces, por el número de pandillas que hay en los principales centros urbanos de estos países. Para los gobiernos centroamericanos, la operación de las *clikas* se relaciona directamente con la comisión de delitos vinculados al crimen organizado y constituyen una seria amenaza para la población civil, rebasando en ocasiones a la fuerza policial, debido a su gran capacidad organizativa, así como a las luchas internas por el dominio de ciertos territorios. De acuerdo con Héctor Sánchez Beltrán, investigador de la Universidad de Guadalajara, actualmente la Mara Salvatrucha tiene aproximadamente 180 mil miembros que están distribuidos en El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Honduras.¹⁴

En Estados Unidos, la Mara Salvatrucha opera en 33 estados y tiene una fuerte presencia en California, Texas, Nueva York y el área metropolitana de Washington, según información de Brian Truchon, del grupo de trabajo del FBI sobre asuntos de la MS 13.¹⁵

Debido a las políticas de *mano dura* y *súper mano dura*, implementadas en Centroamérica, principalmente por el Presidente

¹⁴ Mara Salvatrucha tiene 180 mil miembros, en <http://www.univision.com/content/content.jhtml?chid=3&schid=181&secid=10984&cid=945044> (consultado el 10 octubre 2006)

¹⁵ FBI: Mara Salvatrucha en 33 estados, Temen penetración de pandilla criminal en <http://www.univision.com/content/content.jhtml?cid=872893> (consultado el 10 octubre de 2006)

Ricardo Madero de Honduras, se identificó un nuevo cambio en el actuar de las pandillas, favoreciendo su expansión a gran escala porque el efecto *cucaracha* acabó diseminando el fenómeno incluso en Europa (Estados Unidos-Centroamérica-México-Resto de Latinoamérica-Europa) actualmente en proceso. Estas políticas represivas también han propiciado que los nuevos miembros ya no se tatúen porque saben que con ello los identifican, lo cual quiere decir que están mutando para sobrevivir.¹⁶

1.4 Conformación de las pandillas

1.4.1 Definiciones

Un estudio elaborado por la Policía Nacional Civil de El Salvador, hace una clasificación de las pandillas en tres tipos:¹⁷

- A) **Pandilla juvenil.** Define a las pandillas juveniles como agrupaciones de jóvenes que ejercen violencia en alguna medida, cuyas edades oscilan entre los 10 y los 24 años, en las que puede haber o no jerarquía organizativa. Cometan delitos menores: robos, riñas, lesiones; la mayoría de sus miembros aún no han roto su vínculo familiar.
- B) **Pandilla juvenil delincuencia.** Son agrupaciones de jóvenes con estructuras organizativas definidas, capaces de cometer violaciones, asaltos, lesiones y homicidios. En algunas ocasiones son utilizados por el crimen organizado; la mayoría de sus miembros han roto su vínculo familiar.
- C) **Pandilla criminal.** Son agrupaciones con estructuras de crimen organizado que se nutren de jóvenes pandilleros; cuentan con recursos tales como tecnología, equipos de comunicación, principalmente telefonía celular, contactos e infiltraciones en el sistema social y/o policial; además son capaces de cometer

¹⁶ Lara Klahr, Marco, Op. Cit., p. 149

¹⁷ PNC El Salvador, *Violencia y delincuencia...*, pp. 7-9

delitos como extorsión, homicidio, secuestro, tráfico de drogas, trasiego de armas, entre otros.

1.4.2 Factores que contribuyen a su formación

El fenómeno de las pandillas es un problema multicausal, al cual se integran los jóvenes en el periodo de la preadolescencia y la adolescencia. De acuerdo con Serapio Umanzor, el joven es *enérgico e impulsivo por naturaleza*, pero si estos factores no son orientados, al menos en parte, por el esquema educativo, busca un cause para enfocarse y lo hace mejor integrándose con otros con las mismas motivaciones.¹⁸

En una investigación realizada por la Policía Nacional Civil de Guatemala se señala como factores que impulsan al joven a integrarse a una pandilla los siguientes:¹⁹

- a. **Desintegración familiar:** la mayoría de jóvenes no encuentran en sus familias satisfacción a sus necesidades afectivas, de comprensión y de comunicación; como consecuencia el adolescente sustituye a la familia por el nuevo grupo de amigos, dentro del cual puede efectuar actos que de manera individual no realizaría.

Algo esencial es que por la carencia de hogares integrados y que ofrezcan al joven un lugar donde se sienta bien, las pandillas ganan la confianza de los adolescentes ofreciéndoles cubrir las necesidades afectivas y sociales que tanto necesitan. Asimismo, entre ellos se ayudan cuando están en problemas, se tratan como *familia*, se prestan atención y se protegen entre ellos, razón por la cual cada integrante se siente importante, lo que le hace falta en su hogar.

¹⁸ Umanzor, Serapio, *Las Maras, su origen y llegada a Honduras I Parte*, www.laprensahn.com/natarc/0010/mara1.htm (consultada el 10 octubre de 2004)

¹⁹ PNC Guatemala, *Maras o Pandillas juveniles...*, pp. 9-10

- b. **Psicológicos:** el joven siente la necesidad de identificarse, de ejercer un liderazgo, hacerse oír, tener poder, protección y solidaridad. El grupo o pandilla le permite tomar acciones que le son negadas o que, por su condición de joven, tiene limitadas.
- c. **Socioeconómicos:** los niveles de pobreza en cada país donde se han conformado estas pandillas, se ha ido extendiendo, lo cual se agudiza en ciertas regiones que han sufrido los efectos de huracanes, terremotos o enfermedades,²⁰ zonas de pobreza extrema y un alto analfabetismo. En este entorno, el joven observa un panorama lleno de frustración en el cual no puede obtener objetos, ropa o accesorios que, debido a la moda, él desea.
- d. **Pérdida de valores morales:** Una de las consecuencias de una sociedad cada vez más decadente es la pérdida de valores. Las nuevas generaciones, debido a la influencia de costumbres de otros países así como la descomposición social, van perdiendo las costumbres y tradiciones de su país y enfatizando paulatinamente conductas “antisociales” o de protesta social frente al orden público.
- e. **Violencia social y política:** En este rubro se conjugan dos fenómenos: la violencia social, la cual se encuentra presente en cualquier grupo social (familia, escuela, trabajo, comunidad), y la violencia política, producto de las guerras internas y luchas por el poder ocurridas en la región centroamericana, principalmente en la década de los ochenta, las cuales dejaron centenares de muertos, así como viudas y huérfanos que quedaron en el abandono total, lo cual los obligó a refugiarse o emigrar a otros países (fundamentalmente Estados Unidos), situación que ha

²⁰ Como ya se mencionó con anterioridad, las guerras civiles en la región, el huracán *Mitch* en Honduras, la crisis cafetalera y los terremotos en El Salvador, la hambruna por sequía en Guatemala y Honduras, fueron factores que potenciaron la expansión de las pandillas.

afectado psicológicamente a las víctimas directas e indirectas de estos.

- f. Amplios movimientos migratorios:** la escasez de oportunidades de trabajo, los efectos de las guerras civiles y/o conflictos políticos internos, así como la pobreza extrema, han dado paso a que las personas emigren hacia las ciudades capital de los países centroamericanos, formando asentamientos en el perímetro de las mismas y concentrando en esas poblaciones el resentimiento y rechazo social hacia las estructuras del Estado, ante las cuales los jóvenes se rebelan a través de conductas antisociales. De esta misma manera se observa el problema de las comunidades centroamericanas asentadas en los suburbios de las ciudades de Estados Unidos en las que se originaron las pandillas conocidas como *Mara Salvatrucha 13* y *Barrio 18*.²¹
- g. Falta de educación.** Este es un factor predominante, que obstaculiza la superación de los jóvenes. Décadas antes, en los inicios de las pandillas, los jóvenes eran estudiantes con deseos de propiciar una sociedad más justa, sin embargo ahora los jóvenes escasamente superan la educación primaria, lo que ha dificultado sus oportunidades de rehabilitación.
- h. Falta de recreación.** Actualmente se observa que los centros de recreación sana para jóvenes están desapareciendo; se han ido transformando de parques, canchas deportivas y áreas verdes en estacionamientos o urbanizaciones privadas, por lo que los jóvenes sustituyen estas formas de recreación por la vagancia, las discotecas, los bares, las drogas, los actos delictivos, entre otros.

²¹ Lara Klahr Marco, Op cit, p. 80

Ahora bien, investigadores del Colegio de la Frontera Sur señalan que en la región chiapaneca del Soconusco hay condiciones para la imitación de estas conductas por parte de la juventud mexicana.²²

De acuerdo con esta investigación, el contexto familiar y social privilegia la integración a estas pandillas y se puede definir de manera muy esquemática entre factores exógenos y endógenos, pero que al final están íntimamente ligados.

Dentro de los factores exógenos están la marginación, la pobreza, la falta de opciones y oportunidades para los jóvenes; dentro de los endógenos se identifican la violencia intrafamiliar y el abandono del padre.

Señalan también que este fenómeno está ligado regularmente a circunstancias exógenas, es decir la pobreza y la falta de oportunidades de empleo y educación, comunes en esta región de México.

Por ello, en la pandilla, a diferencia de otros espacios sociales el nuevo miembro es aceptado y reconocido, es *alguien* y eso le permite pertenecer y sentirse parte de ese ambiente y de esa organización.

Así, las pandillas ofrecen a sus integrantes²³:

- **Seguridad** ante las amenazas de personas o grupos ajenos, incluyendo las acciones de la autoridad.
- **Identidad social**, contando con espacios para exteriorizar lo que piensan y sienten.
- **Sensación de pertenencia al grupo** al ser aceptados y no discriminados, contrario a lo que puede suceder en su núcleo familiar o entorno social.

²² Colegio de la Frontera Sur, *Bandas Mara Salvatrucha y Migración Internacional*, <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/72110.8220-contagia-8221-la-mara-a-mexico.html>

²³ PNC Guatemala, *Maras o Pandillas juveniles...*, pp. 11-12

- **Sentirse respetados.** A diferencia de su entorno familiar, en la que se les enseña que *el más fuerte es el que manda y los demás deben callar*, en la pandilla *todos son importantes* y su presencia también lo es.
- **Libertad de expresión.** Las pandillas son grupos donde los adolescentes encuentran la canalización de sus deseos y acciones que en otro lugar se les negaría.
- **Desahogo a sus problemas.** Al observar que en la pandilla todos tienen similares problemáticas se escuchan y ayudan mutuamente, lo que constituye lazos de solidaridad.
- **Libertad de realizar lo prohibido.** Ante la falta de comunicación en su propia familia, a los jóvenes no se les enseña a asumir sus responsabilidades. En la pandilla, el adolescente podrá hacer lo que desee sin medir las consecuencias de sus hechos.
- **Solidaridad.** Los adolescentes observan que en la pandilla todos se ayudarán y se apoyarán no importa lo que hagan.

1.5 Reclutamiento

De acuerdo con el Instituto Nacional de Migración, en El Salvador, Honduras y Guatemala el reclutamiento se realiza en las escuelas, principalmente en secundarias y preparatorias. La adhesión es a veces voluntaria y a veces forzada o inducida con drogas.²⁴

Para ser aceptado en la pandilla, se somete al aspirante a pruebas de valor, lo que se conoce como “brincar” o “cumplir”, que consisten entre otras, en soportar durante 13 o 18 segundos (según se aspire a ingresar a la *MS 13* o a la *B 18*) golpes de los miembros veteranos de la pandilla.

²⁴ INM México, *Organización criminal...*, p. 24

Posteriormente se les permite usar los tatuajes que lo identifican como miembro²⁵, estos pueden ser letras o números de la pandilla a la que pertenecen; conforme a su jerarquía dentro de la pandilla o actos cometidos a favor de ella, se tatúan calaveras, telarañas, lágrimas (homicidios cometidos), el nombre de su novia o novio, o leyendas como *Perdón madre querida por esta vida loca*, en referencia a su madre tierra, El Salvador, en el caso de la MS13.

A continuación, dan inicio al aprendizaje de los principios y lenguaje (símbolos con las manos a la manera del lenguaje sordomudo) propios de la organización, a agredir y a defenderse, a comportarse tanto dentro como fuera del grupo así como a realizar las pintas para delimitar su territorio.

Una vez “brincados”, deben robar, violar, comercializar droga, matar ya sea a un contrario o a un desertor del grupo, para demostrar que son dignos de estar en la pandilla o ganar puntos a favor dentro de la jerarquía de puestos.

1.6 Efectos de las pandillas en la sociedad.

Las pandillas constituyen un problema social que afecta de una u otra manera a la población donde se ubican sus zonas de operación, por sus consecuencias en todos los ámbitos de la sociedad, así como un problema para cada uno de sus integrantes, ya que por la defensa de un compañero, de su grupo o de su territorio, ponen en riesgo su propia vida.

Las acciones de las autoridades de los países afectados se han enfocado principalmente en la aplicación de medidas represivas que contrarresten sus efectos, generando un mayor resentimiento y rechazo de esos jóvenes hacia las instituciones gubernamentales. La policía guatemalteca²⁶ señala que estas pandillas generan los siguientes efectos:

²⁵ De acuerdo con miembros de las policías nacionales de Guatemala y El Salvador, los nuevos integrantes ya no se tatúan para no ser identificados por las autoridades.

²⁶ PNC Guatemala, *Maras o Pandillas juveniles...*, pp. 15-16.

1. Inseguridad ciudadana que ocasiona que la gente tema salir a la calle debido a los altos índices delictivos;
2. Rompimiento del concepto *familia*;
3. Deterioro de los valores sociales;
4. Alto índice de homicidios entre pandilleros;
5. Gasto gubernamental alto, destinado a servicios policiales, justicia penal, sistema penitenciario, hospitales y programas de rehabilitación, entre otros.

CAPÍTULO 2
REDES TRANSNACIONALES DE LAS
PANDILLAS CENTROAMERICANAS

Capítulo 2. Redes transnacionales de las pandillas centroamericanas

2.1 El Salvador

Origen y evolución

El fenómeno de las pandillas comenzó en El Salvador en las décadas de los años Setenta y Ochenta. En esa época no se les consideraba como grupos violentos, sino conformaban grupos que se organizaban en sus comunidades para realizar alguna actividad.

Para los años noventa, cambiaron su accionar y comenzaron a provocar desórdenes, a realizar luchas por el control de barrios y colonias, así como a cometer distintos tipos de delitos.

La influencia de salvadoreños que han sido deportados de Estados Unidos por la comisión de hechos delictivos ha sido un factor importante en la conducta de los miembros de las pandillas, por efectos de la transculturización.

Actualmente, el accionar de las pandillas se relaciona directamente a la comisión de delitos vinculados al crimen organizado.

Se calcula que en El Salvador operan un aproximado de once mil pandilleros, siendo la mayoría de ellos de la Mara Salvatrucha 13 y la Barrio Dieciocho.

El fenómeno de las pandillas es un problema que va en aumento y en la actualidad son menos los miembros de pandilla que quieren *calmarse* (dejar la pandilla).¹

Conforme fue evolucionando este fenómeno, se registró una disminución del rango de edades de ingreso a las pandillas de 12 a 9 años.

¹ *Violencia y Delincuencia*, Policía Nacional Civil de El Salvador, julio de 2003

El perfil de sus integrantes es:

1. Edad promedio: entre 10 y 25 años;
2. Cuentan con antecedentes policiales y penales;
3. Usan armas de fuego;
4. Consumen drogas;
5. Escolaridad promedio de sexto a octavo grado;
6. Reflejan conducta violenta;
7. Realizan sus acciones en grupo;
8. En su mayoría son desempleados;
9. Están al margen del sistema educativo;
10. Desvinculados de su familia primaria;
11. Alto sentimiento de pertenencia a la pandilla.

Las formas de operar se destacan porque:

1. Realizan labores de reclutamiento entre jóvenes con problemas de recursos limitados, desintegración familiar, que están en abandono y otros.
2. Generan enfrentamientos con otros grupos o pandillas en defensa de un territorio mediante armas de fuego, armas blancas, hechizas (también conocidas como *chimbos* o de fabricación casera), granadas y otras.
3. Cometan diferentes delitos (robos, hurtos, extorsiones, secuestros, violaciones).
4. Realizan acciones de propaganda, principalmente con marcas o señales en paredes en las zonas de dominio, letreros de advertencias, amenazas y adjudicación de homicidios.
5. Recopilan información de posibles víctimas, así como de miembros de las instituciones policiales.

Entre los delitos cometidos con mayor frecuencia por los miembros de pandillas destacan: homicidios, lesiones, violaciones, amenazas, secuestros, extorsiones, robos, hurtos, portación y/o posesión de armas de fuego, así como tráfico, almacenamiento y consumo de droga.

La organización de estas pandillas tiene como características: es jerarquizada (existe un líder); reglas y normas de actuación rígidas (ingreso, permanencia y retiro); se estructuran a través de *clikas* (células); en su mayoría son hombres y aproximadamente un 10 % son mujeres; se concentran en zonas definidas para planificar sus acciones delictivas; poseen territorio propio definido y disponen de un sistema de comunicación y coordinación con otras *clikas* en otros territorios.

Como una forma de adaptación y de sobrevivencia ante las acciones policiales, las pandillas han modificado su forma de actuación de la siguiente manera:

1. Se ha registrado la emigración de pandilleros de zonas urbanas a rurales.
2. Alquilan viviendas y llevan a los demás pandilleros a residir a la vivienda, la cual utilizan como casa *destroyer*.
3. Reclutan a hijos de los dueños de talleres de estructuras metálicas para que estos hagan armas hechizas (de fabricación casera o artesanales).
4. Extorsionan a empleados del transporte colectivo y comerciantes con el fin de obtener dinero y enviarlo a los compañeros que se encuentran detenidos en los penales.
5. Buscan cobertura al ingresar a Organizaciones No Gubernamentales a fin de que eso les brinde facilidades de movilización.
6. Utilizan medios de comunicación como radios portátiles y teléfonos celulares.
7. Migración a otros países de la región buscando evadir la acción de la policía
8. Dejar de utilizar tatuajes para evitar ser identificados por la policía.

Las pandillas más conocidas en El Salvador son la Mara Salvatrucha 13, la Barrio 18 y la Mao Mao. Se les ha identificado en zonas urbanas y semiurbanas. Utilizan armas punzo-cortantes, de fuego y artesanales (conocidas como *chimbos*), operan en horas de la tarde y transcurso de la noche, incrementando sus actividades delictivas durante los fines de semana. Se les atribuye la comisión de robos, violaciones, homicidios, extorsión, consumo y venta de drogas.

2.2 Honduras²

Según estadísticas oficiales de la División de Proyectos Comunitarios de Honduras, existen alrededor de 34 mil 627 pandilleros, distribuidos en 457 pandillas agrupadas en las dos grandes *maras*, la MS-13, que es la que cuenta con más integrantes, y la B-18, identificada como la más violenta.

Asimismo, se estima un total de 70 mil 500 simpatizantes que eventualmente podrían unirse a las pandillas, lo cual hace temer que en un futuro no muy lejano la expansión sea de tal magnitud que no haya capacidad para combatirlos.

Se ha detectado que en la medida en que estos grupos incursionan en actividades delictivas más graves, evolucionan el uso de armas artesanales al de armas de fuego, principalmente pistolas, revólveres y fusiles, lo que aumenta su peligrosidad.

Como fenómeno paralelo, han surgido grupos antagónicos, sin poder diferenciarse aún si están conformados por civiles, policías o militares, encargados de operaciones de “limpieza”, consistentes en la eliminación de los líderes de estas agrupaciones. Según las apreciaciones de los propios pandilleros, estos escuadrones están integrados por familiares de víctimas, quienes han decidido cobrar justicia por su propia cuenta.

De acuerdo con la División de Proyectos Comunitarios, que funciona dentro de la Unidad de Prevención de Pandillas de la Policía Nacional, de los 31 mil 164 pandilleros, 23 mil 907 son hombres y siete mil 257 son mujeres, todos en edades entre 13 y 30 años, aunque el grupo de mayor concentración es el que se ubica entre los 16 y los 21 años.

Esta misma estadística muestra que estas pandillas tienen un total de 70 mil 500 simpatizantes, es decir setenta mil jóvenes que se identifican con las *maras* y que en cualquier momento podrían formar parte de una de ellas.

² Análisis de las *maras* en Honduras, PNC Honduras

En ese grupo de los 70 mil están centenares de jóvenes que se drogan, otros muchos que se dedican a la vagancia y otros que viven en las calles, pero que no se deciden por formar parte de lleno de las *maras*.

También se observa que los únicos departamentos (equivalentes a las entidades federativas en México) libres de *maras* son Gracias a Dios y el pequeño Valle; los restantes dieciséis, incluidos los marginados Intibucá y Lempira, tienen sus pandillas.

Tegucigalpa, la capital, cuenta con el mayor número de pandillas, con un total de 129, que en su conjunto agrupan a 12 mil 165 pandilleros; nueve mil 518 de ellos hombres y dos mil 647 mujeres. Le sigue San Pedro Sula con 65 pandillas, en las que hay cuatro mil 371 pandilleros, tres mil 341 varones y mil 130 mujeres.

Las actividades más comunes de estas pandillas van desde las riñas callejeras, escándalos en vía pública, extorsión, consumo y tráfico de drogas así como hurto, hasta llegar a delitos mayores como enfrentamientos entre pandillas, asaltos, violaciones y asesinatos.

La Policía Nacional tiene catalogadas a estas pandillas como inestables, pacíficos, violentos, muy violentos y los llamados *súper* violentos, dependiendo el grado de comportamiento que muestran en sus barrios.

2.3 Guatemala³

De acuerdo con un estudio elaborado por la Policía Nacional Civil de Guatemala, las pandillas iniciaron su integración en la década de los Ochenta. Las primeras pandillas fueron la *Mara Five*, que cubría la zona 5, y la 33, que ocupaba la zona 6. Ambas eran rivales pero la *Five* creció primero y empezó a dividirse.

Los primeros pandilleros eran del tipo *breake*, quienes escuchaban música disco, usaban pantalones estilo *pachuco*, mocasines para bailar y sin preferencia por los tatuajes; los de influencia *roquera*,

³ *Maras o pandillas juveniles en Guatemala*, PNC Guatemala

utilizaban vestimenta color negro, con tatuajes alusivos a los grupos de rock pesado.

Posteriormente apareció la pandilla *Plaza 18 calle*. Sin embargo, las pandillas juveniles declinaron un poco durante el periodo de represión del Jefe de Estado, Efraín Ríos Mont (1982-1983) y no adquirieron notoriedad sino hasta finales de los Ochenta y principios de los Noventa, cuando las deportaciones masivas de indocumentados realizadas por Estados Unidos generaron el ingreso de los denominados *cholos*, quienes introdujeron el uso generalizado de tatuajes.

Paralelamente emergieron las pandillas *Antibrake o burgueses*, quienes se confrontaron con las de origen *cholo*, ya que rechazaban su estilo de vida.

Así, la *Mara 18* se formó en las colonias populares de la zona 18, la mayoría de sus miembros provenían de familias de escasos recursos, con escasa educación. Se extendieron en células que hoy en día operan por todo el país.

En la década de los noventa, la situación se transformó con el surgimiento de la *Mara Salvatrucha 13*, originada como resultado de la cultura traída a Guatemala por individuos de origen centroamericano que radicaron en Estados Unidos y que al ser deportados se instalaron en su país de origen y promovieron la organización de pandillas en sus respectivos sectores, las cuales tendieron a incrementarse en número de integrantes y en hechos delictivos.

Ambas se volvieron rivales y constantemente protagonizan hechos delictivos con un impacto social cada vez mayor debido a la crueldad en sus actos con el propósito de ganar respeto y prestigio frente a sus compañeros.

La violencia social que actualmente representan estas pandillas en Guatemala ha derivado en uno de los problemas más graves en el contexto del post conflicto armado, superando a la violencia política.

El ámbito de actuación de las pandillas juveniles lo constituyen principalmente las áreas intermedias urbanas y marginales cercanas a la capital, así como a los departamentos del interior.

La Policía Nacional Civil, a través de las comisarías en la capital, ha identificado 145 células, conformadas por aproximadamente dos mil 800 personas.

Según el reporte general de los departamentos del país, existen 164 células con un aproximado de cuatro mil 500 integrantes. La misma Policía señala que esta cifra varía constantemente tanto por la movilidad de estos grupos, como por las muertes provocadas por ellos mismos al protagonizar enfrentamientos por los *territorios* o por sus rencillas, así como por el constante reclutamiento de nuevos miembros.

En cuanto a las regiones donde se identificó su presencia, se señala que en la región Oriente del país se presenta una marcada ausencia de pandillas; sin embargo, se observa un repunte de bandas dedicadas al crimen organizado, al narcotráfico y al secuestro.

Por el contrario, en las zonas del occidente y sur-occidente del país, se concentran la mayor cantidad de células. Esto es debido a que estas zonas registran los mayores índices de pobreza extrema, lo que se agrava por la emigración de la población económicamente activa hacia la ciudad capital o bien hacia países como México y Estados Unidos; dicha población cuenta con un nivel de educación muy bajo o nulo, por lo que no tiene oportunidad de acceder a mejores empleos, lo que incrementa el resentimiento social al verse marginados por su etnia y su condición socio-económica.

Las pandillas en Guatemala, al igual que en otros países, recurren a la comisión de delitos ya sea para obtener los recursos económicos necesarios para sufragar sus gastos personales o pagar el precio de las drogas, para ingresar a una célula, para ganar prestigio o subir de nivel dentro de su pandilla.

De acuerdo con el análisis de la incidencia de los delitos cometidos por los pandilleros, se observa su participación en el robo y asalto a transeúntes, distribución de drogas, robo a casa-habitación, agresión,

asalto a autobuses, robo a comercios, intimidación en colegios, robo al interior de vehículos, homicidio (por venganza entre pandillas o por cobros de extorsión) y cobro de *impuesto* por derecho de paso a transeúntes y transporte colectivo.

Para la ejecución de estos delitos, los pandilleros se allegan de todo tipo de armas de fuego y blancas; en algunos sectores, principalmente en la capital del país, fabrican sus propias armas, denominadas *hechizas o chimbas*, equivalentes a un arma de fuego; asimismo, se abastecen en el mercado negro o fabrican explosivos.

La principal dificultad para el combate de estas organizaciones por parte de la Policía Nacional Civil es que una vez que cometen cualquier ilícito huyen hacia México atravesando el Río Suchiate. Actualmente, también han dejado de tatuarse para evitar ser detenidos.

2.4 Estados Unidos

En el inicio de la Primera Cumbre Internacional de Jefes de Policía, Pandillas Transnacionales, realizada en Los Ángeles, California en febrero de 2007, el FBI presentó un análisis histórico de las pandillas transnacionales que tuvieron su origen en esa ciudad de Estados Unidos.⁴

De acuerdo con *Robert Loosle*, Investigador del FBI, la MS-13 y otras pandillas transnacionales se están convirtiendo en una empresa del crimen organizado en Estados Unidos y paralelamente se registra un resurgimiento de la violencia ocasionada por las pandillas.

Loosle refirió que la MS 13 tuvo su origen en Los Ángeles pero fue integrada preponderantemente por centroamericanos, quienes retomaron sus formas de actuación de las pandillas afro americanas y caucásicas que ya existían en Los Ángeles y reconoció que fue exportada por Estados Unidos a Centroamérica.

⁴ Ven en *pandillas cárteles del crimen internacional*. El Universal, J. Jaime Hernández, jueves 8 de febrero de 2007.

Asimismo, señaló que la expansión de las pandillas se ve potenciada por el incremento de la violencia, los hogares disfuncionales, la posesión de armas de fuego y la drogadicción, situación que es aprovechada por los cárteles de la droga.

Así, advirtió que las pandillas han salido del barrio y el gueto para convertirse en cárteles del crimen internacional y en una amenaza global, que operan de manera más sofisticada, utilizando la tecnología, modernizando e internacionalizando sus estructuras.

Por su parte, durante un panel convocado por la congresista Iliana Ros-Lehtinen en una sala de la Cámara de Representantes para tratar de establecer el impacto de la MS-13, Brian Truchon, del grupo de trabajo del FBI sobre asuntos de la MS-13, indicó que los miembros de la pandilla están involucrados en actividades ilegales que incluyen el tráfico de drogas, personas y armas, así como la extorsión a inmigrantes en las rutas que utilizan para ingresar ilegalmente a Estados Unidos.⁵

Según el FBI, en Estados Unidos hay aproximadamente 30 mil grupos pandilleros con un total de 800 mil miembros que han afectado la vida en unas 2.500 comunidades, entre áreas rurales y urbanas.

Se calcula que la MS-13 tiene entre 8 mil y 10 mil solamente en Estados Unidos. De acuerdo con estimaciones del propio FBI, en Estados Unidos existen de 800 mil a un millón de integrantes de pandillas, incluyendo aquellos que se encuentran en prisión. Se calcula que en la ciudad de Los Ángeles, California, origen de estos grupos, existen aproximadamente mil 350 pandillas juveniles integradas por 150 mil jóvenes de entre 11 y 18 años.

En los suburbios que conforman esta ciudad se han identificado grupos vinculados con los cárteles de la droga y pandillas delictivas con conexiones en todo Estados Unidos. Asimismo, se sabe que la MS-13 opera en Oregon, Texas, Nevada, Utah, Oklahoma, Illinois, Michigan, Nueva York, Maryland, Virginia, Georgia y Florida.

⁵ FBI: Mara Salvatrucha en 33 estados, Temen penetración de pandilla criminal, <http://www.univision.com/content/content.jhtml?cid=872893>

2.5 Estrategias de atención al fenómeno de las pandillas en Centroamérica

En octubre de 2003, la Policía Nacional Civil de El Salvador, presentó a los gobiernos de la región centroamericana una propuesta para implementar el denominado **Plan Regional Antimaras**, señalando que para la atención y erradicación de las pandillas deben emplearse *herramientas legales según la realidad social de cada país (...) con estricto apego a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y de la Niñez.*⁶

Se estableció como misión la búsqueda de una solución integral al problema de la violencia generada por las pandillas en la región de Centroamérica y el Caribe, mediante el desarrollo de acciones preventivas y represivas que supriman las acciones delictivas realizadas por estos grupos haciendo uso de los sistemas legales vigentes de cada país, a fin de garantizar el orden y la paz interna.

Como objetivos se definieron:

1. Disminuir los índices delincuenciales generados por las pandillas o *maras* dentro de cada país de la región.
2. Comprometer a los países de la región para ofrecer a los miembros de cada institución policial una formación integral sobre el tema de las pandillas.
3. Fortalecer los mecanismos y procesos de investigación de delitos cometidos por miembros de pandillas o *maras*.
4. Crear una base de datos entre los países de la región, que permita el intercambio de información relacionada con el tema de las pandillas.
5. Crear oficinas de enlace policial, con el objetivo de darle control y seguimiento al Plan Regional.
6. Fortalecer e invertir en un programa de protección a testigos de hechos delictivos cometidos por miembros de *maras* o pandillas en la región.
7. Promover el respeto a los derechos humanos en todas las acciones orientadas a la prevención y combate a la actividad delictiva de las *maras*.

⁶ *Fenómeno de las pandillas en El Salvador*, PNC El Salvador, pp. 6-13.

Se señalaba que cada institución policial de la región debía disponer de sus propios recursos para cumplir con los objetivos planteados de manera eficiente y eficaz.

Para su ejecución, se determinaron las siguientes condiciones:

1. Promoción del acercamiento con la comunidad para obtener información relacionada con miembros de las pandillas.
2. Promoción de la creación de un programa regional de seguimiento a los pandilleros deportados.
3. Realización de las acciones de cada institución policial dentro de su territorio nacional pero con la coordinación regional, de tal modo que las operaciones iniciadas en un país puedan ser concluidas en otro.
4. Coordinación permanente con la Oficina Subregional de INTERPOL.
5. Ejecución de todas las operaciones policiales en coordinación con el Ministerio Público y la Autoridad Judicial de cada país, de conformidad con su legislación vigente.

Para la puesta en marcha, se establecieron las siguientes líneas de acción:

- I. Cuando un miembro de maras o pandillas sea deportado hacia su país de origen, el integrante de la organización policial que tenga que entregarlo, deberá esperar hasta que el oficial del país de origen lo reciba.
- II. Se ubicarán por sectores los lugares de mayor incidencia de ubicar o pandillas y se ejecutarán operativos rutinarios en la búsqueda de tales delincuentes.
- III. Cada país tendrá identificados a los líderes de maras o pandillas a través de un registro, a fin de facilitar su seguimiento y pronta captura cuando cometan hechos delictivos.
- IV. Celebrar periódicamente reuniones entre las Unidades de Enlace de cada país encargadas del seguimiento del Plan.
- V. Se establecerán los canales adecuados de comunicación para agilizar el intercambio de información (base de datos

compartida por red informática) a través de la oficina Subregional de INTERPOL

- VI. Reforzar los programas de prevención y violencia estudiantil y juvenil en las comunidades de los países de la región.
- VII. La operatividad específica deberá realizarse a través de planes diseñados de acuerdo a la situación real de cada país, considerando su legislación y recursos.

En El Salvador, este plan se instrumentó con el nombre de Mano Dura y se puso en marcha el 23 de junio del 2003, casi a la par de la aprobación de la Ley Antimaras, el 9 de octubre de ese año, así como la Ley Especial “para el Combate de las Actividades de Grupos y Asociaciones Ilícitas Especiales”, aprobada el 2 de abril del 2004.⁷

Éstas a su vez, se acompañaron de reformas a la legislación penal, procesal penal y del menor infractor, (ley penal juvenil), en los rubros de Agrupaciones ilícitas, Utilización u ocupación ilegal de inmuebles (Casas *destroyer*), Desórdenes públicos, Concurrencia de agrupación ilícita o de crimen organizado, Daños Agravados, Conducción temeraria de vehículo automotor, Derechos de la víctima, albergues especiales a víctima, testigo y grupo familiar, Atribuciones y obligaciones de la policía, retención hasta por seis horas para identificar a sospechoso indocumentado en sede policial, Publicación de datos previa orden judicial y Registro (antecedentes en sede policial).

La Policía Nacional Civil (PNC) desarrolló el Plan Mano Dura en diferentes fases:⁸

Primera Fase: en las Regiones Metropolitana y Central del país.

Segunda Fase: a nivel nacional, en aquellas zonas de mayor incidencia delictiva.

De esta manera, las Subdirecciones de Áreas Especializadas Operativas de la PNC, en conjunto con el CEAT conforman la Fuerza de Tarea “Escorpión”, a fin de capturar líderes y pandilleros que cometieron delitos a nivel nacional.

⁷ *Modelos jurídicos y políticas públicas para enfrentar a las maras*. PNC El Salvador

⁸ *Fenómeno de las pandillas en el Salvador*, pp. 16-18

La Subdirección de Seguridad Pública de la PNC, a través de sus Divisiones y Delegaciones, realizó operaciones Antidelincuenciales contra integrantes de pandillas con el apoyo de la Brigada Especial de Seguridad Militar (BESM), para capturar a sus integrantes, desintegrar sus estructuras organizativas y ejercer control de las áreas en donde hubiera presencia permanente de este tipo de grupos, a fin de garantizar el orden y la seguridad a la población en general.

La Subdirección de Investigaciones, a través de sus Divisiones Regionales efectuó investigaciones y operaciones a nivel nacional en contra de las pandillas (*clikas*) a fin de capturar a sus miembros, previa coordinación con la Fiscalía General.

El Centro de Inteligencia Policial reactivó sus fuentes de búsqueda de información a fin de mantener actualizados los análisis de las diferentes acciones realizadas por las pandillas e informar los resultados obtenidos.

Por su parte, correspondió a la Inspectoría General de la PNC supervisar el desarrollo del presente Plan e informar de los avances obtenidos.

En el análisis comparativo del Plan Mano Dura elaborado en febrero de 2004, la Policía Nacional Civil reportó la detención de 10,178 pandilleros, 4, 940 de ellos por la Ley Antimaras. Asimismo, en la estadística del sistema de emergencia 911, la cantidad de llamadas denunciando pandillas tuvo un incremento del 12.8%, después de la implementación del Plan Mano Dura, tomando como parámetro 218 días antes y 218 días después, haciendo un total de 4,630.⁹

De acuerdo con este informe, se realizaron 5,408 patrullajes permanentes, 69,687 cacheos e identificación de personas, 2, 682 capturas de pandilleros en flagrancia, 570 campañas de eliminación de *graffitis*, 163 allanamientos de viviendas de pandilleros y 62 recuperaciones de casas *destroyer*.

⁹ Informe comparativo de actividad Plan Mano Dura. Regiones metropolitana y central doscientos dieciocho días antes y doscientos dieciocho días después de iniciado el plan. PNC El Salvador, p. 34-35

Para el cumplimiento de la directriz del Gobierno salvadoreño conocida como *País Seguro*, la Policía Nacional Civil implementó a partir del 9 de agosto del 2004 el **Plan Súper Mano Dura**, con 4 ejes de acción:

1. Prevención
2. Corrección
3. Rehabilitación
4. Reinserción¹⁰

Ante las críticas de la sociedad civil por la dureza de las acciones emprendidas para el combate al pandillerismo, el Gobierno conjugó el Plan Súper Mano Dura con el **denominado Plan Mano Amiga (prevención)**, enfocado a la intervención temprana de apoyo de jóvenes en riesgo en comunidades de mayor incidencia de violencia y/o delincuencia dentro de los municipios establecidos por el Ministerio del Interior. También se desarrolló el **Plan Mano Extendida**, dirigido a la rehabilitación y reinserción de jóvenes pandilleros.

En Guatemala, hasta el año 2002, la Policía Nacional Civil había implementado un programa dividido en dos grandes sectores, preventivo y represivo para contrarrestar la actividad transgresora de las pandillas juveniles:¹¹

- **Área preventiva:** Se conformó el Proyecto Unidad de Prevención del Delito con el objetivo de prevenir el delito por medio de orientación y divulgación, en la cual se involucrara a estudiantes, maestros, directores de los planteles, padres de familia e instituciones de servicio social.

Se enfocó a los sectores infantil y juvenil con la finalidad de trabajar en el fortalecimiento de valores, la resistencia a la presión de los grupos que incitan al menor a transgredir la Ley, dar a conocer las consecuencias del delito y la responsabilidad penal, así como crear un sentido de respeto hacia la autoridad.

¹⁰ *Modelos jurídicos y políticas públicas para enfrentar a las maras*, Op. Cit.

¹¹ *Diagnóstico del accionar de pandillas juveniles (maras) en Guatemala*. Policía Nacional Civil de Guatemala, mayo de 2002

Policía Comunitaria. Fue un proyecto desarrollado por la PNC, creado con la finalidad de prevenir la comisión de hechos delictivos provocados principalmente por el accionar de pandilleros juveniles, cuyo propósito primordial fue el acercamiento de la policía hacia un sector determinado de la comunidad.

La estrategia operativa desarrollada por la Policía Comunitaria, comprendió la designación de ésta a un territorio específico previamente analizado, la identificación de los modus operandi a través de la captación de información, la identificación de los líderes y miembros de los grupos delictivos que operan en el sector asignado, la prevención de los actos delictivos mediante una vigilancia continua, la promoción y sensibilización de la comunidad a través de reuniones locales de seguridad, así como la recepción de denuncias ciudadanas a través de la Policía Comunitaria en el propio sector de conflicto.

También se establecieron mesas de negociaciones conformadas por instituciones del sector de Justicia y líderes de las pandillas juveniles para tratar de obtener el compromiso de los miembros de las pandillas para no promover más captación de nuevos integrantes, evitar enfrentamientos entre pandillas, no delinquir contra la ciudadanía, y el compromiso de la policía de no realizar detenciones y consignaciones únicamente por la concentración de los pandilleros en determinados sectores, salvo en flagrancia.

- **Área represiva:** Para prevenir y combatir la comisión de delitos provocados por las pandillas juveniles, la PNC implementó operativos de prevención y represión, previo análisis de la incidencia delictiva, que abarcaron el registro de personas y vehículos en busca de armas de fuego; el registro de centros nocturnos relacionados con reuniones de delincuentes y distribución de drogas; allanamiento (cateo) de centros de distribución de drogas y estupefacientes, de residencias de concentración de delincuentes; de bodegas o residencias donde se almacenan mercancías o productos robados, de talleres de fabricación de armas blancas y armas de fuego hechizas y explosivos, así como de talleres para el desmantelamiento de vehículos robados.

Si bien en el análisis de los resultados de este programa se reportó una disminución del 25 por ciento en la incidencia delictiva, el impacto de las pandillas que emigraron de Honduras, El Salvador e incluso Nicaragua, para evadir las medidas implementadas en esos países dentro del Plan Mano Dura, impactó nuevamente en el incremento y proliferación de estas pandillas en territorio guatemalteco.

Así, en octubre de 2005, la Policía Nacional Civil de Guatemala reportó que en ese año había puesto a disposición de los tribunales de justicia a 4,435 integrantes de diferentes pandillas, siendo 3,965 (88%) mayores de edad y 470 (12%) menores. También se detuvo a pandilleros que habían emigrado de su país de origen; principalmente de El Salvador (101 detenidos), Honduras (59) y Nicaragua (68).¹²

Para abatir esta incidencia, se implementaron nuevas acciones policiales:

- Operativos de Despistolización.
- Identificación de líderes de Maras, zonas de Operación y modus Operandi.
- Ejecución de Planes Antimaras.
- Ejecución de Operativos Relámpago en zonas de alto riesgo.
- Fortalecimiento de la Cooperación Interinstitucional en materia de intercambio de Información entre países amigos.
- Identificación de Personas en autobuses.
- Coordinación con Juzgados Locales y Ministerio Público.
- Elaboración de Estrategias Conjuntas para el combate de las *maras*

En el rubro de prevención, la PNC realizó las siguientes actividades:

- Capacitación al Personal en materia de Derechos Humanos
- Desarrollo del Programa “Mesa de Negociaciones” en la Comisaría 15, Municipio de Villa Nueva (el sector más crítico en incidencia de pandillas).
- Compromiso PNC-MARA: Radica en que la Policía en el Sector de la Comisaría 15, no podrá aprehender a ningún pandillero simplemente por la forma en que viste o hable, respetando su derecho de *locomoción*.

¹² Situación de las maras o pandillas juveniles en Guatemala. PNC Guatemala, octubre de 2005.

- A cambio los pandilleros se comprometen a respetar la ley, no cometer delitos, no perjudicar a los ciudadanos con el acuerdo que si uno de ellos es sorprendido infringiendo la ley debe ser detenido.

2.5.1 Iniciativas de Estados Unidos para reforzar la acción antipandillas

Grupo Nacional de Tarea Antipandilla

Fue establecido en diciembre del año 2004 para apoyar las investigaciones locales, estatales y federales que se convierten en investigaciones de nivel nacional e internacional, principalmente entre Estados Unidos, El Salvador, Guatemala y Honduras.¹³

A través del programa Transnacional Antipandillas se busca contrarrestar la actividad delictuosa transfronteriza de las pandillas en la región centroamericana y México. Está diseñado para mejorar la cooperación entre los cuerpos policiales, apoyar y facilitar operativos domésticos e internacionales dirigidos al combate de las pandillas transfronterizas.

Iniciativas Antipandillas en Los Ángeles

Como respuesta al incremento de los crímenes relacionados con las pandillas durante el año 2006, el Departamento de Policía de Los Ángeles (LAPD) ha identificado un importante número de iniciativas para ser implementadas en el año 2007, diseñadas para reducir significativamente la incidencia de los crímenes cometidos por las pandillas. Algunas de estas iniciativas son las siguientes:¹⁴

Establecimiento del Grupo de Investigación de homicidios cometidos por bandas criminales (South Bureau Criminal Gang Homicide Group). Conformado por 120 detectives de homicidios y pandillas del Departamento de Policía de Los Ángeles. Se enfoca exclusivamente en los homicidios e intentos de homicidio cometidos por pandillas.

¹³ *Grupo Nacional de Tarea Antipandilla*. Estados Unidos, febrero de 2007.

¹⁴ *Gang Enforcement Initiatives*, Los Angeles Police, February 2007

Designación de un Coordinador del Departamento de Pandillas.

En coordinación con el Alcalde de Los Ángeles, otras agencias amigas y grupos de la comunidad, acordaron la designación de una Coordinación de Detectives como Coordinador del Departamento de Pandillas (DGC por sus siglas en inglés). Este oficial de policía con nivel ejecutivo, es el responsable de dar continuidad, cohesión y consistencia a la estrategia integral para el combate a las pandillas.

Incorporación de integrantes de las pandillas en la lista de los “10 más buscados” por el FBI. El Departamento de Policía de Los Ángeles identificó un grupo de miembros de pandillas que operan en el área de Los Ángeles cuyos nombres fueron proporcionados al FBI para colocarlos en la lista de los “más buscados”. El objetivo de ubicarlos en la lista de fugitivos es arrestar, juzgar y encarcelar a los más notorios integrantes de las pandillas criminales en esta región.

Identificación de las “Pandillas callejeras más buscadas de la ciudad”. Anteriormente, los oficiales no divulgaban los nombres individuales de las pandillas que estaban involucradas en los crímenes a causa de una ampliamente difundida percepción de que eso elevaría su influencia criminal y conocimiento entre las pandillas de la comunidad. Esta estrategia deja de lado esta visión para exponer las conductas corrosivas al escrutinio de una sociedad mejor informada y confiada.

0

Implementación del Centro de Operaciones para la Seguridad de la Comunidad. La Oficina de Operaciones del Valle (OVV por sus siglas en inglés), proyecta la activación del Centro de Operaciones para la Seguridad de la Comunidad, que combina las capacidades de las fuerzas de la ley con el respaldo de los miembros de la comunidad. Este grupo especial, conformado por 50 oficiales de policía y supervisores, tiene la capacidad de analizar en tiempo real los datos relacionados con los crímenes y otra información para una acción rápida y estratégica en las regiones de mayor incidencia criminal en el valle de Los Ángeles.

Legislación Antipandillas. Como parte de una estrategia de mayores dimensiones para regular la violencia pandilleril, el Departamento de Policía de Los Ángeles envió algunas iniciativas de ley tanto local

como estatal, recomendaciones para una legislación más amplia para abatir la actividad de las pandillas, con la finalidad de solidificar sus métodos para desmantelar a las que se consideran bandas callejeras criminales que operan dentro y fuera de la ciudad de Los Ángeles.

Convergencia de los distintos órganos de las fuerzas de la ley a nivel local, estatal y federal. Se han establecido convenios sin precedentes entre el Departamento de Policía de Los Ángeles (LASD), el Buró Federal de Investigaciones (FBI), la Agencia de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego (ATF), la DEA, State Parole, County Probation, LA Unified School District Police y el Departamento de Policía Municipal para el combate a las pandillas.

Esta última estrategia abarca toda una gama de esquemas de colaboración a nivel federal e internacional, que permite que el Gobierno de Estados Unidos lleve a cabo seminarios, reuniones de jefes de policía, estrategias para el intercambio de información a través de medios electrónicos en la región centroamericana, así como la conformación de grupos de trabajo transnacionales, principalmente con El Salvador.

CAPÍTULO 3
REPERCUSIONES DE LAS ACTIVIDADES DE LAS
PANDILLAS CENTROAMERICANAS EN MÉXICO

Capítulo 3. Repercusiones de las actividades de las pandillas centroamericanas en México

3.1 Evolución

Las actividades de estas organizaciones en México se remontan a 1995, cuando se establecieron en la frontera Sur del país, principalmente en las vías del ferrocarril, donde cometían asaltos, robos, asesinatos y violaciones contra indocumentados que intentaban llegar a Estados Unidos.

Entre 1996 y 1997, en el área de la frontera de Chiapas con Tecún Uman, Guatemala, se identificó la presencia de la *MS 13* y la *Barrio 18*, llegando a tener cada una hasta 70 miembros. Estos grupos tenían su base de operaciones en Tecún Uman y operaban indistintamente en ambos lados de la frontera de manera organizada y sistemática, dirigidos por “veteranos” con antecedentes penales en su lugar de origen o en Estados Unidos, responsables del reclutamiento de nuevos miembros.¹

El endurecimiento de las políticas públicas contra las pandillas en El Salvador y Honduras provocó un importante éxodo hacia el territorio nacional guatemalteco, lo cual se reflejó, a su vez, tanto en una mayor concentración de pandilleros en la frontera con México como en el interés de un número creciente de éstos por internarse en el país en busca de la frontera con Estados Unidos.

De esta manera, en el año 2001, a lo largo de la frontera Sur se estimó la existencia de alrededor de 200 bandas de pandilleros de ascendencia centroamericana, con cerca de 3 mil integrantes. Tres años más tarde, a finales de 2004, sumaban alrededor de 5 mil pandilleros concentrados primordialmente en el estado de Chiapas, cifras similares a las observadas para mediados de 2005.²

Fue en el año 2004 cuando la opinión pública comenzó a evidenciar la actuación de estas pandillas, denominadas indistintamente *maras*, relacionadas con ataques a los migrantes indocumentados de origen centroamericano en el estado de Chiapas.

¹ *Mara Salvatrucha*, AFI México, p. 5

² *Pandillerismo Internacional*, PFP México, p. 6

En ese año, las autoridades federal y estatal identificaron que los principales puntos de concentración de los pandilleros, previo a su internación en territorio mexicano, se ubicaban a lo largo de la parte Sur de la franja fronteriza de Chiapas con Guatemala, particularmente en torno a los cruces ubicados en Suchiate, Frontera Hidalgo, Tuxtla Chico y Unión Juárez, así como en menor medida en Tenosique (Tabasco) y marginalmente en Othón P. Blanco (Quintana Roo).³

La presencia de las pandillas está íntimamente ligada con las rutas migratorias hacia los Estados Unidos. En tal marco, el medio fundamental de propagación fue el ferrocarril y, en especial, los trenes de carga.

De acuerdo con la información recopilada por el Instituto Nacional de Migración y la Agencia Federal de Investigación, en la frontera Sur se identificó la operación de pandillas conformadas por hondureños y guatemaltecos liderados por salvadoreños pero divididos en dos grupos antagónicos:⁴

La **MS 13**, conformada principalmente por salvadoreños y considerada como la más violenta. Su principal zona de operación abarcaba el tendido ferroviario de la compañía Chiapas-Mayab que corre desde Ciudad Hidalgo hasta Arriaga en los tramos Ciudad Hidalgo-Tapachula, Tapachula-Huixtla, Huixtla-Villacomitán, Villacomitán-Tonalá y Tonalá-Arriaga.⁵

Su principal objetivo eran los migrantes indocumentados que utilizan el ferrocarril como medio de transporte. Las células que operaban en México no contaban con un alto grado de organización

³ *Incidencia delictiva en los municipios fronterizos...*, AFI, p. 5

⁴ *Mara Salvatrucha*, p. 13

⁵ El Ferrocarril Chiapas Mayab posee una vía férrea de 1.800 kilómetros de extensión que recorre los estados de Yucatán, Campeche, Chiapas, Tabasco, Veracruz y Oaxaca. También conecta con diferentes poblados y centros de transportes como [Mérida](#), [Campeche](#) y el [puerto de Coatzacoalcos](#) a lo largo de la [costa](#) del [Golfo de México](#) con Itxepec, Tapachula y Ciudad Hidalgo, estas dos últimas en la frontera con [Guatemala](#) a lo largo de la costa del Océano Pacífico. También posee 321 kilómetros de derechos de paso que comunica el puerto de Coatzacoalcos con Salina Cruz. Esto permite conectar el tráfico en las dos rutas y posee una conexión con [FerroSur](#) en Coatzacoalcos, lo que posibilita el transporte de carga hacia otras redes de otros concesionarios. Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Ferrocarril_Chiapas_Mayab.

ni con un líder definido para determinado territorio o área de influencia, sino con varios líderes reconocidos por su prestigio.

La Barrio 18, que tenía como su principal zona de operación la ciudad de Tapachula, en gran medida por su carácter primordialmente urbano, reclutaban nuevos integrantes en las escuelas secundarias. Se les relacionó con la comisión de delitos como el robo a casas-habitación y a comercios, robo a transeúntes y prostitución.

De acuerdo con la Policía Federal Preventiva, la constante movilidad de los pandilleros en busca de llegar a los Estados Unidos llevó en el año 2005 a encontrar registros de su presencia en al menos 24 entidades federativas del país.⁶

Se estimó la presencia de aproximadamente 5 mil pandilleros en territorio nacional, más del 80 por ciento concentrados en el estado de Chiapas. Cabe resaltar que esta cifra no se pudo validar en virtud de que los pandilleros cruzan constantemente la frontera, cometen ilícitos y regresan a su país de origen.

Un cambio drástico en la ruta de los migrantes ocasionó el desplazamiento de los pandilleros de la MS13 y B18: En octubre del 2005, el huracán *Stan* acabó con más de 200 kilómetros de vías de ferrocarril en la costa de Chiapas, por lo que los indocumentados se vieron forzados a transitar a pie desde la frontera de México con Guatemala, hasta llegar a la localidad de Arriaga para subir al tren de carga. Esta ciudad costera se constituyó así en el embudo que tienen que sortear miles de centroamericanos.⁷

En las conclusiones del estudio de *Pandillas Transnacionales en Centroamérica, México y Estados Unidos*, elaborado por investigadores de la Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos y del Instituto Tecnológico Autónomo de México, se explica que aunque hasta el año 2006 Tapachula era el principal punto de operación de las pandillas MS 13 y B18 el impacto del huracán *Stan* en la región, que deshizo las principales rutas migratorias debido primordialmente a la ruptura de la red ferroviaria

⁶ *Pandillerismo internacional*, p. 11

⁷ En tren Chiapas Mayab interceptan a cientos de migrantes ilegales <http://www.expreso Chiapas.com>

Chiapas-Mayab, su centro de operaciones fue trasladado a Tenosique, Tabasco.⁸

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Chiapas, en el 2006, se confirmó la presencia de pandilleros de la MS 13 y B18 en 11 municipios del estado (9% de la totalidad).⁹

Hasta mayo del 2007, se había presentado actividad de la Mara Salvatrucha 13 y Barrio 18 en dos municipios del Estado. En ese periodo, en Tapachula se registraron actividades de la Mara Salvatrucha 13 y Barrio 3 en las colonias Las Américas I y II, Los Reyes y Nuevo Milenio.

El Gobierno del estado de Chiapas indicó que esto representa un 75 por ciento de reducción de la presencia pandilleril. Con respecto al año 2006, hasta mayo del 2007 las actividades delictivas de la MS13 y B18 habían desaparecido en 19 municipios del estado, según las detenciones de la Policía Estatal Preventiva.

Asimismo, la detención de pandilleros en Chiapas disminuyó un 36 por ciento principalmente en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Suchiate.

Para las autoridades de Chiapas es fundamental evaluar si esta disminución en la presencia de pandilleros de la MS13 y la B18 se debe a las medidas adoptadas por el Gobierno del Estado y a la eficiencia de las corporaciones policiales, o a la modificación de sus rutas de tránsito a Palenque, Chiapas, y al estado de Tabasco como consecuencia de la ruptura del ferrocarril Chiapas Mayab.¹⁰

En el Valle de México no se comprobó una operación clara de estas bandas; sin embargo, se detectó que utilizaban el Distrito Federal y su zona conurbada como ruta de tránsito hacia Estados Unidos.

⁸ *Pandillas delictivas juveniles MS-X y B-XV3*, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Chiapas, p. 18

⁹ *Pandillas delictivas*, p. 2

¹⁰ *Pandillas delictivas*, p. 17

En este sentido, se identificaron como probables zonas de establecimiento de estos grupos las líneas férreas tanto en el Distrito Federal, principalmente en la Delegación Iztapalapa, como en la zona conurbada del Estado de México, específicamente en los municipios de Nezahualcóyotl, Ecatepec y Tultitlán.¹¹

3.2 Actividades delictivas

De acuerdo con el Instituto Nacional de Migración, las células de las pandillas de la *MS13* y la *B18* con presencia en la frontera de Chiapas con Guatemala identificadas hasta el año 2005, se aglutinaban en grupos de 5 o más integrantes; desarrollaban sus actividades delictivas en las zonas de cruce clandestino, es decir en los puntos donde se evaden los controles migratorios y/o de paso obligado de los indocumentados, líneas férreas, a bordo de los vagones del ferrocarril, así como en caminos de extravío o colonias pobres.¹²

Atacaban a inmigrantes de origen centroamericano, entremezclándose con ellos para identificar a los más vulnerables o a quienes llevaran consigo mayores valores. Una vez identificada, se acercaban a la víctima para pedirle dinero o algún objeto como contribución para la pandilla. Si se negaba, la víctima era golpeada, violada o arrojada de los vagones, una vez despojada de sus pertenencias de valor.

Asimismo, se estableció que los pandilleros generalmente se encontraban bajo los efectos de alguna droga (mariguana, crack o heroína) o de bebidas alcohólicas; utilizaban armas blancas y en muchos casos, armas de fuego. En los años 2004 y 2005 se detectó el uso de armas hechizas, conocidas como *chimbas*¹³ percutidas con cartuchos de escopeta.

Después de la comisión de sus ilícitos, era frecuente encontrarlos en cantinas, bares y prostíbulos. Eventualmente, ofrecían

¹¹ Mara Salvatrucha, p. 19

¹² Organización criminal de origen salvadoreño, INM, p. 22

¹³ Armas artesanales elaboradas con tubos galvanizados soldados entre si, los cuales están diseñados para la percusión de cartuchos de diversos calibres.

protección a grupos de migrantes contra otras bandas o bien contra las acciones de la autoridad.

En esta medida, la conducta delictiva del pandillero promedio tendía a inclinarse hacia actividades ilícitas tipificadas como del fuero común; no obstante, se observa una tendencia importante hacia delitos del orden federal.¹⁴

Entre los delitos del fuero común se incluyen robo, homicidio, lesiones, daño en propiedad ajena, secuestro y/o extorsión, pandillerismo y/o asociación delictuosa y lenocinio.¹⁵

Los delitos del fuero federal abarcan violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivo; violación a la Ley General de Población y contra la salud en las modalidades de tráfico y comercio.

3.3 Repercusiones en la seguridad pública

Para las autoridades mexicanas, el fenómeno del pandillerismo como tal es un problema de seguridad pública de carácter regional.

Por la naturaleza de las bandas juveniles y los delitos en que incurrían, entre la población de la región fronteriza se ha observado un aumento en el rechazo al inmigrante de origen centroamericano, sea o no miembro de las pandillas, lo cual conlleva un riesgo de conductas xenofóbicas.¹⁶

Una de las amenazas que implica la presencia de estas bandas en territorio nacional es la tendencia de los jóvenes de nacionalidad mexicana, principalmente en el Estado de Chiapas, de integrarse a estos grupos o bien crear sus propias organizaciones imitando los patrones de conducta de las pandillas, especialmente en lo relativo al uso de tatuajes, con la finalidad, en la mayoría de los casos, de tratar de imponer un cierto “respeto” entre sus compañeros o

¹⁴ *Pandillerismo Internacional*, p. 10

¹⁵ *Ibid*

¹⁶ *Mara Salvatrucha*, p. 15

amigos de escuela o de su colonia, al manifestarles que ellos tienen una pandilla que los defenderá en el caso de que se sientan agredidos.¹⁷

Como resultado de la implementación del operativo por parte del Gobierno de Chiapas, estos jóvenes buscaron la forma de borrarse los tatuajes que los identificaban con alguna de las bandas; muchos jóvenes mexicanos detenidos durante estos operativos manifestaron no pertenecer a dichas bandas y únicamente se tatuaron por simple gusto y que jamás han participado en ningún ritual de iniciación o han sido *brincados* para tatuarse las iniciales de las bandas, ya sea BARRIO 18 o MS-13.

Sin embargo, por su dinámica (la constante movilidad así como la porosidad de la frontera Sur de México) el mayor riesgo es que las pandillas sean utilizadas por la delincuencia organizada, en particular por el narcotráfico.

Si bien en México no se ha detectado la existencia de vínculos directos u orgánicos entre las pandillas y los cárteles de la droga, no puede descartarse que ocurra a corto plazo, considerando que en muchos casos las pandillas obtienen recursos provenientes de la distribución de drogas, por lo que tiene sentido pensar en una eventual asociación con los cárteles de las drogas.

De acuerdo con el INM, en el norte del país hay un permanente tránsito fronterizo de pandilleros que, enviados o por cuenta propia, internan de Estados Unidos a México armas de fuego cortas y, principalmente, largas, AK47 (conocidas como *cuernos de chivo*), para comercializarlas entre las bandas de narcotraficantes. Mediante lo que se conoce como *tráfico hormiga*, estos pandilleros introducen al país un gran número de armas.

En la frontera Sur, por la costa chiapaneca, los pandilleros se involucran en el cobro de protección a los indocumentados centroamericanos, o bien en el traslado de éstos hacia Estados Unidos.

¹⁷ *Las Maras y su origen*, Fiscalía General de Chiapas, p. 23

En octubre de 2004, Jorge Wong Rodas, Presidente del Comité Regional de Consulta y Participación ciudadana de la PGR, pidió el apoyo del Gobierno Federal para combatir a las organizaciones delictivas, entre ellas las pandillas MS13 y B18, así como la venta de droga al menudeo que afectan la región fronteriza sur.¹⁸

Jorge Wong Rodas señaló que se han descubierto vínculos entre esas pandillas y el tráfico de drogas; los pandilleros protegen a bandas de traficantes de indocumentados y drogas, quienes desplazan a los migrantes y su mercancía hacia México y Estados Unidos desde esa zona del país.

De acuerdo con un estudio elaborado por Carlos Mario Perea, en los barrios mexicanos no se ve nada parecido a la violencia de los barrios centroamericanos y colombianos ni existen pandillas del tipo de las primeras.¹⁹

Según este académico, en México existen cuatro elementos característicos de las pandillas:

- 1) Tienen una relación con el territorio distinta a la centroamericana. El caso más parecido a las pandillas mexicanas con las centroamericanas es Tijuana.

En el Distrito Federal, los parámetros de funcionamiento del crimen son distintos: lo que opera son las bandas con trayectoria de *trabajo* muy largas y que congregan tanto a personas que se relacionan tanto con bandas del crimen en su más alto nivel, como a jóvenes *satélite* de esas bandas. La incorporación de estos últimos al crimen organizado es muy fácil y toda la prensa del Distrito Federal habla de estas bandas en sus distintos niveles.

En Morelia durante los años 80 y 90 existieron pandillas clásicas con territorio definido –que no se encuentran en Tijuana ni el Distrito Federal– pero a finales de los 90 desaparecieron y en su lugar se está produciendo una especie

¹⁸ *Mara Salvatrucha en la Frontera Sur*, Diario de México, 13 de octubre de 2004

¹⁹ Perea, Carlos Mario, Estudio intitulado presentado en el *Segundo Encuentro Sub Regional: Red Transnacional de Análisis sobre Maras y Pandillas*, agosto de 2006, El Salvador.

de *confederaciones* a partir de los cuales hay grupos dispersos en toda la ciudad. Entonces, el problema del territorio no es un punto determinante.

- 2) Prácticas conflictivas relacionadas con el tipo de actividad y edad de los miembros de las pandillas. En el Distrito Federal se encontró una mezcla de edades invariablemente; en Tijuana son un poco más jóvenes, mientras que en Tapachula son todavía aún más.

Lo que sí es un rasgo determinante es el consumo de droga permanentemente, aunque los consumos son variables: en Tijuana se consume heroína, en el Distrito Federal más crack, piedra y cemento. En todos los casos hay un consumo permanente y sostenido.

Además, hay siempre relaciones de violencia. La constante sigue siendo el enfrentamiento entre grupos que tienen venganzas, que acuden al uso de las armas blancas y de fuego. Y la tercera práctica conflictiva son los robos, que no son una actividad ocasional, sino una práctica constitutiva de la vida colectiva.

- 3) El tercer rasgo de la constitución de las pandillas es la estructura simbólica, que está ordenada alrededor del respeto, el deseo y la muerte. El respeto aparece de manera más contundente, alrededor de la valentía y la muerte. El deseo aparece a través del consumo sostenido, por una necesidad de gratificación permanente de los impulsos.
- 4) La cuarta característica que puede permitir notar la existencia de pandillas en México es el llamado *tiempo paralelo*. En esta estructura simbólica, con sus enfrentamientos entre sí, estos jóvenes terminan haciendo una fractura fuerte con los circuitos de la vida común del resto de la gente.

Es decir, no trabajan, no estudian, están totalmente entregados a la pandilla y la relación con el conjunto de la vida colectiva, desde las prácticas políticas hasta las culturales, está totalmente cortada.

Perea señala que el fenómeno de la violencia se da cuando la migración se dispara y hay una gran población flotante y lo ejemplifica con el caso de Tijuana (una de las ciudades más violentas), donde la tasa de homicidios entre 1985 y 2002 llega al punto más alto y alcanza un pico de 30 [diarios]. En el Distrito Federal, en cambio, el punto más alto se alcanzó a finales de los 80, con un valor de 16 [diarios].

Asegura que en México existen una serie de *pactos* en el tejido social que constituyen una especie de muros de contención ante las prácticas drásticamente violentas, lo que impide que ésta se desborde.

Concluye que en las noticias del crimen recogidas durante cinco años (el autor no especifica el periodo), se evidencia cómo es representado el crimen local y el lugar de las pandillas en él. Por ejemplo, en el Distrito Federal, de un total de 5,408 notas sobre el crimen, las pandillas aparecen sólo un 0.3 por ciento; en Baja California, 1.3; en Michoacán, 1.1; en Chiapas, 24.3, siendo el único lugar donde tienen un lugar dentro de las categorías principales del crimen local.

3.4 Estrategias gubernamentales de combate

El impacto del fenómeno en la opinión pública del estado de Chiapas, permitió la promoción de importantes reformas al Código Penal de la entidad. En 2004 el Congreso local, con el apoyo del Ejecutivo estatal, aprobó una serie de cambios legales como alternativa de acción para contener el fenómeno.

A partir de ese año, y particularmente en el último trimestre, los gobiernos federal y estatal realizaron importantes esfuerzos en la contención de pandillas juveniles en la frontera sur del estado, a través del fortalecimiento de las medidas de seguridad en diversos puntos de la región, y particularmente en la ciudad de Tapachula. A partir del mes de noviembre, con la coordinación de los tres niveles de gobierno, se puso en marcha un programa de atención particular denominado **Operación Costa** con tres fases de aplicación.

Adicionalmente, se obtuvieron datos que permitieron la ubicación de nuevos blancos y un mejor conocimiento estratégico del fenómeno.

Del 25 al 30 de noviembre de 2004 con la participación de fuerzas federales y estatales de seguridad se llevó a cabo la operación Costa, con la finalidad de combatir tanto el fenómeno del pandillerismo generado por la MS-13 y el B-18, como el lenocinio y desarticular las bandas de tráfico de personas, en la región Costa del estado de Chiapas.

Como resultado de esta operación, en Chiapas se cumplieron 39 órdenes de cateo por delitos de tráfico de personas, contra la salud y pandillerismo; se detuvo a 8 líderes y 111 integrantes de las pandillas, puestos a disposición del Ministerio Público del Fuero Común por delitos de pandillerismo, delincuencia organizada, asociación delictuosa, falsificación de documentos, portación de arma prohibida y resistencia de particulares; se detuvo a 61 personas por lenocinio; se clausuraron 27 bares y centros nocturnos; se detuvo a 3 traficantes de personas, 12 distribuidores de droga al menudeo y se aseguraron 7 armas de fuego; 99 cartuchos útiles, diversas cantidades de droga y dinero en efectivo.²⁰

Las acciones efectuadas en Chiapas se reforzaron con operativos simultáneos en el resto del país, los cuales adquirieron un carácter permanente a partir del mes de diciembre. Como resultado, se logró la detención de 97 líderes de bandas dedicadas al tráfico de personas así como de 105 integrantes de las pandillas y el aseguramiento de 7 mil indocumentados de diversas nacionalidades.

A partir de abril del año 2005, se implementó a nivel nacional el operativo permanente en apoyo a la operación Sonora-Arizona. En un total de 217 acciones, se detuvo a 61 traficantes y 21 pandilleros de la Mara Salvatrucha; se aseguraron 170 ciudadanos con documentación irregular procedentes de países de atención especial, y se rescató a 3 mil 502 indocumentados,

²⁰ *Pandillerismo internacional*, p. 22

mayoritariamente centroamericanos, principalmente en Veracruz, Chiapas y Baja California.

Los días 7 y 8 de septiembre de ese mismo año, el gobierno del estado de Chiapas concretó la primera fase del operativo regional Escudo Comunitario. El área de tarea abarcó 25 municipios, la mayoría situados en las regiones Costa, Frontera y Soconusco de la entidad.

Este operativo se enmarcó en un esquema de colaboración internacional con el objetivo de *inhibir, contrarrestar y combatir el problema del pandillerismo* con acciones simultáneas en México, Guatemala, El Salvador, Honduras y Estados Unidos (15 estados). En el caso particular de Chiapas, se logró la detención de 25 pandilleros vinculados a la *MS13* (16) y *B18* (9).

Asimismo se detuvo a 42 pandilleros locales, 45 personas por faltas administrativas diversas, 1 tratante, 6 traficantes (de nacionalidad guatemalteca) de mercancía de contrabando y se rescató a 206 indocumentados centroamericanos, entre ellos 3 mujeres menores de edad en situación de trata.²¹

Paralelamente a la acción policial, en el año 2005 se presentó un proyecto de **reformas al Código Penal** para la inserción de las conductas asociales del pandillerismo como delito autónomo en las legislaciones locales, la cual propone una descripción típica que permita atender el fenómeno a partir de la violencia generada por jóvenes y la pertenencia de éstos a bandas o pandillas

De acuerdo con el proyecto “los integrantes de una pandilla que atemoricen, intimiden, asusten, hostiguen o amenacen por medio de la violencia física o moral, a alguna persona o personas, calles, barrios o colonias, serán sancionados con prisión de dos a seis años.

Los que en grupos de dos o más participen en peleas con otros grupos de personas, en vías públicas o lugares abiertos al público, serán sancionados con prisión de dos a tres años.

²¹ *Pandillerismo internacional*, p. 24

Los que en grupos de dos o más personas, soliciten dinero o dádiva en forma intimidatoria en vehículos del transporte público, en la vía pública o en cualquier sitio abierto al público, serán sancionados con prisión de dos a tres años.

El que así lo hiciera mostrando tatuajes, haciendo señas con las manos, portando objetos como cadenas, piedras, palos o cualquier otro que pudiera dañar la integridad de las personas, será sancionado con prisión de dos a cuatro años.

Los que en grupo de dos o más personas, exijan pago de peaje, para transitar sobre cualquier lugar dentro del territorio del estado, a transeúntes o conductores de vehículos del servicio particular o público, serán sancionados con prisión de tres a cinco años.

Se entiende por pandilla la reunión habitual, ocasional o transitoria, de dos o más personas que sin estar organizadas, cometan las conductas a que se refieren los artículos (precedentes) de este código.

Al que forme parte de una pandilla o banda de dos o más personas, se le impondrá, por el sólo hecho de ser miembro de la pandilla o banda, prisión de tres a seis años y de cien a trescientos días multa.”²²

El Gobierno de Chiapas también realizó diversas acciones dentro del sistema penitenciario, tales como la separación de la población interna en los Ceresos y en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores, a fin de evitar la propagación de estas pandillas.²³

Para mayo de 2007, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Chiapas informó los resultados de las actividades policiales:

Con respecto al año 2006, hasta mayo de 2007 las actividades delictivas de la MS-13 y B-18 han desaparecido en 19 municipios

²² *Pandillas delictivas, realidad destructiva*, p. 26

²³ *Ibid*, p. 29

del estado, de acuerdo con las detenciones realizadas por la Policía Estatal Preventiva.

La detención de pandilleros en Chiapas disminuyó un 36% principalmente en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Suchiate.

Los pandilleros han modificado sus rutas de tránsito a Palenque y Tabasco como consecuencia del paso del huracán Stan. Palenque presenta una alza de 175%, así como a la baja en las detenciones en los municipios de Tapachula y Suchiate.

Aunque diversos estudios e investigaciones sitúan a Chiapas como la puerta para llegar a Estados Unidos, explicando por ello el alto porcentaje de pandilleros en la entidad, destaca que de acuerdo a los registros existentes en la Unidad de Prevención del Delito y Política Criminal, el 75% de los pandilleros mexicanos identificados, son jóvenes chiapanecos que en su mayoría residen en la entidad²⁴.

3.5 Propuestas para un combate eficaz

El fenómeno de las pandillas juveniles violentas se constituye como un problema complejo. Sobre la base de una responsabilidad compartida de los distintos sectores de la sociedad, deben diseñarse políticas globales e integrales, que de forma armónica y coordinada conjuguen las acciones de interdicción con políticas de rehabilitación y reinserción del delincuente.

En el tratamiento global del problema, se debe priorizar la prevención como forma de sustentar toda política integral. La marginalidad, la pobreza y la exclusión social son, entre otros, factores de riesgo que favorecen la incorporación de los jóvenes a estos grupos delictivos.

Debe otorgarse especial importancia al diseño de políticas, programas y proyectos de atención a la niñez, a la adolescencia y

²⁴ *Pandillas delictivas juveniles...*, p. 17

juventud en cada uno de los países de la región. La creación, donde no hubiere, de centros de acogida para menores delincuentes, en donde desde la perspectiva de la socialización y la reinserción se logre un alejamiento de aquellos de la actividad criminal.

En los casos en que estos proyectos sean conducidos por Organizaciones No Gubernamentales (ONG) o grupos religiosos (principalmente católico y evangélico), como ocurre en Centroamérica, es fundamental fomentar enlaces externos con instancias de Gobierno, otras ONG's, empresas privadas y la propia comunidad para buscar romper el aislamiento social de los jóvenes involucrados o en riesgo de caer en estas pandillas.

En el diseño de políticas integrales sobre el fenómeno de las pandillas criminales, debe prestarse atención especial a las víctimas del delito. Las instituciones y autoridades de los estados deben asumir la importancia de adoptar acciones concretas que permitan una adecuada asistencia y protección a las víctimas del delito.

La cooperación y la coordinación internacional entre los estados, aparecen como elementos esenciales para el desarrollo de estrategias eficaces de lucha contra la delincuencia asociada a las pandillas criminales. El establecimiento de mecanismos de integración regional que fomenten y faciliten el desarrollo de acciones conjuntas se constituye como iniciativas sumamente válidas en la cooperación policial.

La unificación de criterios en materia de investigación policial en la lucha contra las pandillas criminales; el diseño de procedimientos de investigación homogéneos y el intercambio de información aparecen, entre otros factores, como herramientas sumamente útiles en el fortalecimiento de las capacidades de las unidades especializadas en la lucha contra este fenómeno delictivo. En este sentido, la creación de una base de datos en la región centroamericana, donde se integren las informaciones relativas a miembros de estas pandillas es fundamental.

En términos de prevención y combate a los delitos cometidos por estas pandillas y su posible incursión en el crimen organizado, la autoridad federal en México, deberá implementar mecanismos de recopilación e intercambio de información que permita establecer en forma clara y fidedigna la actuación y presencia de pandilleros centroamericanos en territorio nacional, teniendo en cuenta su presencia en rutas de tránsito (principalmente en las vías de ferrocarril), en estaciones migratorias (sin estigmatizar a los migrantes de origen centroamericano) y en aquellas localidades donde se tiene confirmada su presencia (Chiapas y Tabasco).

CONCLUSIONES

A partir del año 2003, la opinión pública en México, en especial los medios de comunicación, dieron una amplia cobertura a las actividades delictivas de las pandillas criminales de origen centroamericano.

A estos grupos delictivos se les agrupó bajo el concepto de “Mara Salvatrucha” como una organización única, cuyo origen se encuentra en los barrios latinos de Los Ángeles; en realidad, conforman dos organizaciones antagónicas: la Barrio 18, hace cuarenta años en los suburbios chicanos y la Mara Salvatrucha 13, en los suburbios salvadoreños hace 20 años.

Ambas iniciaron como un medio de autoconservación en su condición de grupos segregados de la sociedad estadounidense. Si bien emergieron como pandillas juveniles con un grado de violencia menor, han ido escalando a estructuras criminales organizadas, jerarquizadas e involucradas en la comisión de delitos mayores.

Las pandillas constituyen un problema social que afecta de una u otra manera a la población donde se ubican sus zonas de operación por sus consecuencias en todos los ámbitos de la sociedad.

Por otro lado, las acciones de las autoridades de los países afectados se han enfocado principalmente en la aplicación de medidas represivas. Estas medidas han tenido como efecto un mayor resentimiento y rechazo de esos jóvenes hacia las instituciones gubernamentales.

Asimismo, la acción represiva de la autoridad ha provocado una diseminación del fenómeno hacia otras zonas geográficas, así como diversas mutaciones en el modo de actuar de estas pandillas, principalmente al dejar de tatuarse e incluso cambiar su vestimenta característica para pasar desapercibidas.

Para El Salvador, Honduras, Guatemala y Estados Unidos, la operación de estos grupos representa un desafío en materia de seguridad pública, procuración de justicia, readaptación y reinserción social.

Para México, la presencia de estas pandillas representa un problema de seguridad pública de carácter regional, semifocalizado en Chiapas. Si bien hay presencia en algunos estados del territorio nacional, especialmente en la frontera Sur y aquellas entidades a lo largo de las rutas de tránsito de migrantes, ello no significa un arraigo del fenómeno, sino un fenómeno de imitación.

En este sentido, destaca que casi el 60 por ciento de los pandilleros detenidos en Chiapas (internos o en tratamiento) son mexicanos, la mayoría nacidos en esa misma entidad, con un rango de violencia bajo, ya que el delito más cometido es asociación delictuosa y pandillerismo. Estas pandillas no tienen una vinculación directa con las centroamericanas pero sí reproducen algunas de sus prácticas y códigos.

En materia de seguridad pública, la principal preocupación respecto al tránsito y presencia de estas pandillas en territorio mexicano es el riesgo potencial de ser utilizados por grupos del crimen organizado, principalmente dedicados al narcotráfico, ya sea para el trasiego de grandes cantidades de droga y armas a través de rutas hasta ahora utilizadas para el tráfico de personas, o bien como sicarios para la

ejecución de rivales (lo que hasta ahora no se ha confirmado en México).

Las autoridades mexicanas tampoco han identificado vínculos orgánicos entre las pandillas de origen centroamericano y las grandes organizaciones del narcotráfico, lo que eventualmente podría suceder, por lo que es necesario actuar de manera preventiva en materia de seguridad pública.

Entre los cambios que se han dado en los últimos años, está la movilización geográfica de las pandillas obedeciendo a fenómenos naturales, a los intereses propios y a la persecución de que han sido objeto en sus países de origen y/o destino.

Aunque estas pandillas están bien establecidas en Centroamérica, cuando sus integrantes ingresan a México tienen un comportamiento más bien nómada, no se establecen en un barrio, no tienen un área fija de ubicación ni controlan áreas específicas en ninguna ciudad, sino que se mueven por todo el sur del país buscando oportunidades para realizar actividades ilícitas.

FUENTES DE CONSULTA

BIBLIOGRAFÍA

Del Arenal, Celestino, Introducción a las Relaciones Internacionales, Madrid, Tecnos 1994

Fernández Menéndez Jorge, De los maras a los zetas. Los secretos del narcotráfico, de Colombia a Chicago, México, Grijalbo, 2006

Lara Klahr Marco, Hoy te toca la muerte. El imperio de las Maras visto desde dentro, México, Planeta, 2006

Ramírez Heredia Rafael, La mara, México, Alfaguara, 2004

HEMEROGRAFÍA

Lara Klahr Marco, *El petate del muerto*, en *Día Siete*, Año 7 num. 318, septiembre de 2006

MESOGRAFÍA

Umanzor, Serapio, *Las Maras, su origen y llegada a Honduras I Parte*

www.laprensahn.com/natarc/0010/mara1.htm (consultada el 10 octubre de 2004)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, versión actualizada disponible en <http://www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/> (consultada el 3 de noviembre de 2005).

Mara Salvatrucha maneja el paso de los inmigrantes

<http://www.semananews.com/news.php?nid=2125>

(consultada el 10 octubre 2006)

Editorial de El Universal

http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/web_editoriales_new.detalle?var=25450 (consultada el 10 octubre 2006)

Poder Mara de frontera a frontera

http://www.contralinea.com.mx/archivo/2006/enero2/htm/poder_mara_frontera.htm (consultada el 10 octubre 2006)

Violencia: según el FBI, las "Maras" son una de las peores amenazas a la seguridad interior de EE.UU. Pandillas callejeras de latinos aterrorizan a estadounidenses

<http://clarin.com/diario/2005/05/24/elmundo/i-02415.htm>

(consultada el 10 octubre 2006)

Mara Salvatrucha

http://es.wikipedia.org/wiki/Mara_Salvatrucha (consultada el 10 octubre 2006)

La Mara Salvatrucha

<http://www.terra.es/personal/pandilleros/ms13.htm>

(consultada el 10 octubre 2006)

Departamento 15. Los múltiplos de la mara salvatrucha

<http://archive.laprensa.com.sv/20021206/dept15/dep15-1.asp>

(consultada el 10 octubre 2006)

La mara salvatrucha

http://sepiensa.org.mx/contenidos/2005/l_mara.htm

(consultada el 10 octubre 2006)

Impone el terror en el tráfico de inmigrantes. La mara salvatrucha

<http://www-ni.laprensa.com.ni/archivo/2005/abril/10/nacionales-nacionales-20050410-02.html>

(consultada el 10 octubre 2006)

Radiografía de la mara salvatrucha

<http://www.esmas.com/noticierostelevisa/investigaciones/426662.html>

(consultada el 10 octubre 2006)

Los tristes más tristes del mundo. El Departamento 15: un espacio transnacional

<http://www.denison.edu/collaborations/istmo/n08/articulos/tristes.html>

(consultada el 10 octubre 2006)

La Mara Salvatrucha I parte

<http://www.telemundo47.com/noticias/4477125/detail.html>

(consultada el 10 octubre 2006)

La Mara Salvatrucha, II parte

<http://www.telemundo47.com/noticias/4482680/detail.html>

(consultada el 10 octubre 2006)

La Mara Salvatrucha III parte
<http://www.telemundo47.com/noticias/4487581/detail.html>
(consultada el 10 octubre 2006)

En México hay unos 5.000 integrantes de la banda 'Mara Salvatrucha' salvadoreña
http://pan.starmedia.com/noticias/violenciae inseguridad/bandas_100407.html (consultada el 10 octubre 2006)

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Definición, en *Seguridad Pública* [Actualización: 15 de febrero de 2006]
www.diputados.gob.mx/cesop/ (consulta 3 de noviembre de 2006)

Modelos jurídicos y políticas públicas para enfrentar fenómenos de Maras en El Salvador
http://www.cicad.oas.org/Crimen_Organizado/ESP/Reuniones/ Tapachula2005/ Presentaciones/El%20Salvador%20-%20Modelos%20Juridicos.pdf (consultado el 9 de Noviembre de 2006)

Transnacionalismo y nuevas perspectivas de integración,
<http://www.comminit.com/la/teoriasdecambio/lacth/lasld-345.html> (consultado el 20 de noviembre de 2006)

El congreso de la ISA, una instancia para la reflexión sobre el panorama teórico en las Relaciones Internacionales, 46vo Congreso de la International Studies Association, Honolulu, Hawaii, marzo 2005,
<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/633/63310212.pdf>
(consultado el 20 de noviembre de 2006)

Tendencias globales de la política internacional, una aproximación a los Atentados contra Estados Unidos,
http://www.fasoc.cl/php/fasoc.php?seccion=articulo&id_articulo=65 (consultado el 20 de noviembre de 2006)

Globalización, déficit democrático y sociedad civil en los procesos de integración, Andrés Serbín,
<http://www.analitica.com/archivo/vam1997.03/pext4.htm>
(consultado el 20 de noviembre de 2006)

Violencia social y globalización en América Latina,
http://cipresearch.fuhem.es/pazyseguridad/docs/violencia_social_y_globalizacion_AmericaLatina_MESA.pdf (consultado el 20 de noviembre de 2006)

Mareros y pandilleros: ¿Nuevos insurgentes, criminales?,
José Luis Rocha, Revista Envío
http://revistapueblos.org/IMG/pdf/Mareros_y_pandilleros.pdf
(consultado el 20 de noviembre de 2006)

En tren Chiapas Mayab interceptan a cientos de migrantes ilegales,
http://www.expresochiapas.com/index.php?Itemid=8&id=5563&option=com_content&task=view (consultado el 17 de noviembre de 2005)

Ferrocarril Chiapas Mayab,
http://es.wikipedia.org/wiki/Ferrocarril_Chiapas_Mayab
(consultado el 17 de noviembre de 2007)

OTROS DOCUMENTOS

EL SALVADOR

Policía Nacional Civil, Esfuerzos gubernamentales e institucionales contra el accionar de las pandillas en El Salvador, octubre de 2005.

Policía Nacional Civil, Fenómeno de las pandillas en El Salvador, octubre de 2003.

Policía Nacional Civil, Informe comparativo de actividad Plan Mano Dura. Regiones Metropolitana y Central, doscientos dieciocho días antes y doscientos dieciocho días después de iniciado el plan, febrero de 2004.

Policía Nacional Civil, Violencia y Delincuencia Juvenil, julio de 2003

ESTADOS UNIDOS

Grupo Nacional de Tarea Antipandilla. Estados Unidos, febrero de 2007.

Los Angeles Police, Gang Enforcement Initiatives, February 2007

GUATEMALA

Policía Nacional Civil, Servicio de Investigación Criminal, Maras o pandillas juveniles en Guatemala, mayo de 2002.

Policía Nacional Civil de Guatemala, Problema de pandillas juveniles y/o maras, octubre de 2005.

HONDURAS

Policía Nacional Civil, Análisis de las maras en Honduras, febrero de 2004.

MÉXICO

Agencia Federal de Investigación, Incidencia delictiva en los municipios fronterizos, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Ciudad Hidalgo, Tuxtla Chico y Talismán, Chiapas, marzo de 2004.

Agencia Federal de Investigación, Mara Salvatrucha, octubre de 2005.

Fiscalía General del Estado de Chiapas, Pandillas (maras), marzo de 2005.

Fiscalía General del Estado de Chiapas, Las maras y su origen, agosto de 2005.

Instituto Nacional de Migración, Organización Criminal de origen salvadoreño, febrero de 2004.

Perea, Carlos Mario, Estudio intitulado presentado en el Segundo Encuentro Sub Regional: Red Transnacional de Análisis sobre Maras y Pandillas, agosto de 2006 en El Salvador.

Policía Federal Preventiva, Pandillerismo Internacional, octubre de 2005

Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, Plan Operativo “Acero II”, enero de 2004.

Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, La Mara Salvatrucha, febrero de 2004.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas, Pandillas delictivas, realidad destructiva, mayo de 2007.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas, Pandillas delictivas juveniles MS-X3 y B-XV3, mayo de 2007.